



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

**ACTA N° 26-2024 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Presidente; TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres, Vicepresidente; Cap. Fgta. DEM Eñck Iván Mangandi Serrano, Secretario, Cnel. y Licda. María Armida Aguilar Rodríguez, Primer Vocal y TCnel. PA DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05JUL024.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 25-2024**

Se dio lectura al Acta N° 25-2024 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 25-2024.

**III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 30JUN024, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 30 de junio del 2024, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
<b>FONDO DE APOYO AL COSAM</b>		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 12,620.70
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 39,926.40
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 52,767.88
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL FONDO COSAM JUN024	\$ 16,689.22
Total de pagos de Fondo Apoyo al COSAM		<b>US\$ \$ 122,004.20</b>
<b>FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION</b>		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 12,420.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL PROG. REHABILITACION JUN024	\$ 20,002.42
Total de Fondo Programa de Rehabilitación		<b>US\$ \$ 32,422.42</b>
<b>PROVEEDORES FONDO CEFAFA</b>		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 47,467.60
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 53,952.20

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	22,371.60
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	25,302.84
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	6,252.05
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	27,727.31
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	8,727.84
Total de pagos Fondo CEFAFA		US\$	<b>\$ 191,801.44</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO EMPLEADOS DEL CEFAFA JUN024	\$	87,860.32
Total de Gastos de Operación		US\$	<b>\$ 87,860.32</b>
<b>TOTAL DE PAGOS GENERALES</b>		US\$	<b>\$ 434,088.38</b>

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 16 al 30 de junio del 2024.

**IV. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

<b>OFICIO RECIBIDO</b>		<b>ACUERDO N° 4</b>	
<p>1.- Oficio N° 764 US/COSAM de fecha 13JUN024, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso de COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR del Fondo de las Aportaciones del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada año 2024 del rubro de medicamentos oncológicos, por un monto estimado de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,677.80). Asimismo solicita autorización para el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y administradora de orden de compra, según detalle:</p>		<p>1.- Oficio N° 764 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR del Fondo de las Aportaciones del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada año 2024 del rubro de medicamentos oncológicos, por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA, a través de Resolución razonada con base al Art. 41 literal b) y f) y Art. 42 de la ley de Compras. Asimismo autoriza el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y administradora de contrato.</p>	
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	TTE. FGTA.		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	TÉCNICO		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM		DIGITADOR
4	TÉCNICO		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TITULAR

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



### V. PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, FINANCIERA, FISCAL Y DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, PARA EL EJERCICIO 2024

Los Sres. Auditoría Externa de la firma Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V. presentaron al Consejo Directivo el PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, FINANCIERA, FISCAL Y DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, PARA EL EJERCICIO 2024, la cual estaba conformada según detalle:

#### A. AUDITORIA FINANCIERA

##### 1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, así como la correcta ejecución de los procesos de control interno financiero establecidos por la administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada para el ejercicio fiscal 2024, emitiendo una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, basándose en las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas y cualquier normativa legal aplicable a la Institución

##### 2. Plan de trabajo

Fase 1: Reuniones de planificación de los servicios de auditoría

Fase 2: Documentar la evaluación de la estructura de control interno

Fase 3: Recopilar la documentación y evaluación de los controles internos

Fase 4: Ejecución del Plan de Trabajo

Fase 5 y 6: Presentación de informes

##### 3. Visitas

La auditoría financiera será realizada en 3 visitas durante el periodo examinado lo cual consistirá en cubrir los siguientes periodos:

- Primera visita: Elaboración de plan de auditoría y revisión de los meses de enero a abril 2024.
- Segunda visita: Revisión de los meses de mayo a agosto 2024.
- Tercera visita: Revisión de los meses de septiembre a diciembre 2024 y elaboración de borradores de informe de auditoría financiera

#### B. AUDITORIA FISCAL

##### 1. Objetivo General

Opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada dejando constancia en el cuerpo del dictamen fiscal del cumplimiento o no de dichas obligaciones en lo concerniente al ejercicio fiscal 2024, tomando como base lo regulado en el Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta y sus respectivos reglamentos, así como cualquier otra normativa legal aplicable a la institución.

##### 2. Ejecución de la Auditoría Fiscal

- Ingresos por fondos recibidos

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



- b. Disponibilidades
- c. Ejecución de costos y gastos
- d. Gastos del personal
- e. Otros gastos por servicios

4. Plan de trabajo de Auditoría Fiscal

La auditoría fiscal será realizada en 3 visitas durante el periodo examinado lo cual consistirá en cubrir los siguientes periodos:

- a. Primera visita: Elaboración de plan de auditoría fiscal y revisión de los meses de enero a abril 2024.
- b. Segunda visita: Revisión de los meses de mayo a agosto 2024.
- c. Tercera visita: Revisión de los meses de septiembre a diciembre 2024 y elaboración de borradores de informe y dictamen de auditoría fiscal.

5. Presentación de informes

- a. Se presentarán cartas a la Gerencia por cada cuatrimestre,
- b. cubriendo todos los rubros tanto de los recursos como de las
- c. obligaciones de la institución.
- d. La presentación de los resultados será considerada de la siguiente manera:
  - Emisión de carta de gerencia cuatrimestrales
  - Borrador de informe y dictamen fiscales
  - Informe fiscal definitivo
  - Dictamen fiscal definitivo

C. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, y demás disposiciones legales aplicables a la Institución sobre la prevención de lavado de dinero y activos, evaluar de manera exhaustiva y sistemática el grado de efectividad y adecuación de los controles, políticas y procedimientos implementados por el CEFAFA para prevenir y detectar actividades relacionadas con el lavado de dinero y activos, Financiamiento al Terrorismo y Fabricación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) con el fin de garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas aplicables, mitigar los riesgos asociados y promover la integridad y transparencia en las operaciones financieras de la entidad.

2. Plan de trabajo

Fase 1: Valoración de riesgos y planificación

Fase 2: Respuesta a los riesgos

Fase 3: Ejecución del plan de trabajo

- La auditoría de cumplimiento de prevención será realizada en 3 visitas durante el periodo examinado lo cual consistirá en cubrir los siguientes periodos:
- Primera visita: Elaboración de plan de auditoría y revisión de los meses de enero a abril 2024.

---

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- Segunda visita: Revisión de los meses de mayo a agosto 2024.
- Tercera visita: Revisión de los meses de septiembre a diciembre 2024 y elaboración de borradores de carta a la gerencia de auditoría de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y activos.

Fase 4: Emisión de cartas a la gerencia

Fase 5 y 6: Presentación de informes

D. CRONOGRAMA

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, FINANCIERA, FISCAL Y DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, PARA EL EJERCICIO 2024, presentado por la Auditoría Externa de la firma Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V.

VI. PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS FUNCIONALES DEL CEFAFA, 2024

La Srta. Jefe de Planificación y Control presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS FUNCIONALES DEL CEFAFA, 2024, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 6 y 9 Sobre la conformación y atribuciones del Consejo Directivo

REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 5 y 7.- Sobre la organización del CEFAFA y atribuciones del Consejo Directivo

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL CEFAFA

Art. 15.- Para facilitar la supervisión y flujo de información, el Consejo Directivo emitirá el Manual de Perfiles, que incluye las líneas de autoridad y responsabilidad, el perfil y las competencias exigidas para el desempeño de cada puesto de trabajo.

B. CONSIDERACIONES

1. Actualizar la Normativa Interna del CEFAFA para operativizar los cambios organizacionales conforme a la actualización de la estructura organizativa vigente y con Manual de Organización del CEFAFA 2024.

2. Actualizar perfiles en relación a la Ley de Compras Públicas y Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

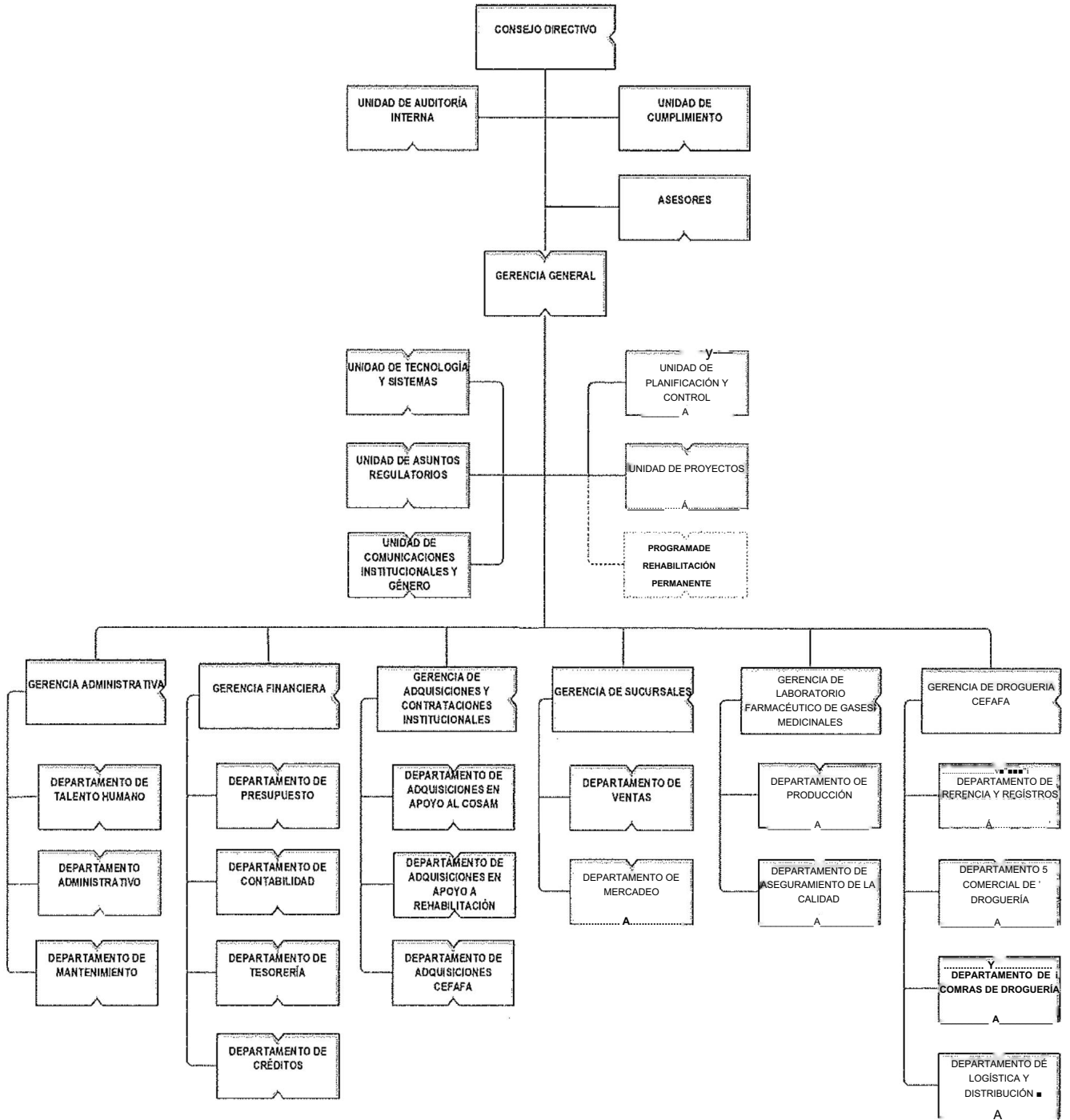
3. Que el Manual de Perfiles de Puestos Funcionales es una herramienta de apoyo administrativo para la contratación, así como la inducción del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su puesto de trabajo en las distintas áreas del CEFAFA.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CEFAFA PARA EL 2024



D. CONTENIDO DEL MANUAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INTRODUCCIÓN.....	5	JEFE DE PROYECTOS.....	35
1 OBJETIVO.....	8	COORDINADOR DE PROYECTOS.....	
2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	6	JEFE DE REHABILITACIÓN PERMANENTE.....	
3 BASE LEGAL.....		COORDINADOR ADMSTRATIVO.....	
1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CEFAFA.....		COLABORADOR CE SERVICIOS LOGÍSTICOS.....	
5 DEFINICIÓN DE PERFILES.....	8	GESTOR CE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO.....	40
AUDITOR INTERNO.....	9	raCÓLOGO.....	41
TÉCNICO OE AUDITORÍA.....	10	TRABAJADOR SOCIAL.....	42
ENCARGADO DE CUMPLIMIENTO.....	10	COORDINADOR DE LABORATORIO CE PRÓTE9S.....	43
GERENTE GENERAL.....		TÉCNCO FROTESI STA.....	
COORDINADOR DE SEGUR1OAD.....		GUARDA ALMACÉN.....	45
ASISTENTE OE GERENCIA GENERAL.....		MOTORISTA REHABILITACIÓN.....	46
ASISTENTE DE CONSEJO DIRECTIVO.....		AGENTE DE SEGURIDAD.....	14
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS.....	16	OBQEMANZá.....	14
JEFE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.....		GERENTE AOMNISTRATIVO.....	48
COORDINADOR DE OESARROU.O TIPO I.....	17	JEFE DE TALENTO HUMANO.....	16
COORINAOOR OE DESARROLLO TIPOII.....		JÉCNCO DE FORMACIÓN Y KSA^OLQ.....	81
AUXILIAR DE SOPORTE INFORMÁTICO.....		TÉCNCO DE TALENTO HI/R1Q.....	18
TÉCNICO DE SOPORTE INFORMÁTICO.....		AUXILIAR DE TALENTO HUMANO.....	19
TÉCNICO ANALISTA PROGRAWDOR TIPO I.....	21	JEFE OEADMSTRATIVO.....	51
TÉCNICO ANALISTA PRGRAMWOR TIPO II.....		TÉCNICO OE SERVICIOS GENERALES.....	
JEFE DE ASUNTOS REGULATORIOS.....	21	TÉCNCO OE SUMMSTROS INSTITUCIONALES.....	56
COORDINADOR JURÍDICO TIPO I.....		MOTORISTA.....	
JEFE OE FARMACOVIGILANCIA CEFAFA.....		OBQEMANZA.....	58
TÉCNICO JURÍDICO.....	27	JEFE DE MANTENIMIENTO.....	26
OFICIAL DE INFORMACIÓN.....		TÉCNICO DE MANTENMENTQ.....	59
OFICIAL OE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.....		ALOQUAR OE LIAN rFNMENTQ.....	28
AUXILIAR OE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.....		AUXIAROE MANTENMENTQ II.....	
OFICIAL DE D1O A CIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.....		GERENTE FINANCIERO.....	30
JEFE DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y GÉNERO.....		JEEIDEPsaFUESIQ.....	63
AUXILIAR DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.....		AUXILIARDEPRESUPLESTO.....	61
JEFE OE PLANIFICACIÓN Y CONTROL.....		JEFE DE TESORERÍA.....	32
AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL.....		AUXILIAR DE TESORERÍA.....	66
AUXILIAR OE CONTABILIO(V).....	88	JEFE DE CONTAFUDAD.....	31
JEFE DECRÉPITOS.....	69	REGENTE DE LABCRATORO FARMACEUTICO DE GASES MEDICINALES.....	99
AUXILIAR OECRÉDITOS.....	70	JEFE CE PROOUCCION.....	101
GERENTE OE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.....	71	JEFE CE ASEGURAMELO DE LA CALIDAD.....	102
COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	72	COORDINADOR DE MANTENMENTQ Y BCOEGA.....	
AUXILIAR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	74	TÉCNICO DE GASES MÉDICOS.....	
JEFE OE ADQUISICIONES EN APOYO AL COSAM.....	75	TÉCNICO DE CONTROL DE BPM.....	106
TÉCNICO DE ADQUISICIONES.....	76	TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD.....	107
JEFE OE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACIÓN.....	77	GERENTE DE DROGUERÍA.....	
TÉCNICO DE ADQUISICIONES.....	78	JEFE DE REGENCIA Y REGISTROS.....	109
JEFE OE ADQUISICIONES CEFAFA.....	79	JEFE DE VENTAS CE DROGUERÍA.....	110
TÉCNICO OE ADQUISICIONES CEFAFA.....	80	COORDINADOR OE MERCADEO Y VENTAS.....	111
GERENTE DE SUCURSALES.....	81	SUPERVISOR DE VENTAS DE DROGUERÍA.....	
TECNICO COMPRAS INSUMOS.....	82	AUXILIAR DE VENTAS.....	113
JEFE DE VENTAS.....	82	MDTOaCUSTA.....	114
COORDINADOR DE VENTAS.....	83	JEFE CE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN.....	
MÉOICO.....	85	COORDINADOR OE BCOEGAS.....	115
JEFE REGENTE SUCURSALES.....	85	AUXILIAR DE BODEGA.....	116
JEFE DE FARMACIA.....	87	MOTORISTA.....	118
JEFE DE DEFENSA.....	88	JEFE CE COMPRAS.....	119
DEPENDIENTE DE FARMACIA.....	89	ANALISTA CE COMPRAS.....	120
DEPENDIENTE DE DESPENSA.....	90	PLAZAS POR SERVICIOS PROFESIONALES.....	122
MOTOCICLISTA.....	91	ASESCR FARMACÉUTICO.....	123
SUPERVISOR DE CALL CENTER.....	92	LÉDICO FISIATRA.....	123
AUXILIAR OECALL CENTER.....	93	REGENTE EXTERNO.....	124
MOTOCICLISTA MATRIZ (CALL CENTER).....	93	DEPE1DIENTEDEFAR1MCIA.....	125
JEFE OE MERCADEO.....	94	6 AUTORIZACIÓN.....	127
SUPERVISOR ANALISTADE MERCADO.....	95	BITÁCCRA CE ACTUALIZACIÓN.....	
AUXILIAR DE MERCADEO.....	96		
COORDINADOR DE CONTROL DE INVENTARIOS.....	97		
TÉCNICO DE CONTROL DE INVENTARIOS.....	98		
GERENTE DE LABORATORIO FARMACEUTICO DE GASES MEDICINALES.....	98		

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





#### E. CONCLUSIONES

1. Para dar cumplimiento a la actualización de la normativa interna incorporando las normativas vigentes de Ley de Compras Públicas y Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.
2. Armonizar la Normativa Interna del CEFAFA para operativizar los cambios organizacionales conforme a la actualización de la estructura organizativa vigente y con Manual de Organización del CEFAFA 2024,
3. Es importante la actualización del contenido del Manual de Perfiles de Puestos Funcionales, lo que promueve a una mejor gestión operativa, financiera y administrativa del CEFAFA.

#### F. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar la actualización del Manual de Perfiles de Puestos Funcionales del CEFAFA 2024 a partir de esta fecha, según la propuesta presentada.
2. Encomendar a la Gerencia General para que a través de la Unidad de Planificación y Control se realice la divulgación de los perfiles actualizados.

#### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la actualización del Manual de Perfiles de Puestos Funcionales del CEFAFA 2024, a partir de esta fecha, según la propuesta presentada.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Unidad de Planificación y Control, para que realice la divulgación de los perfiles actualizados.

#### Vii. INFORME DE RESULTADO DE VENTAS DE SUCURSALES Y PAGO DE COMISIONES JUNIO 2024

La Srita. Gerente de Sucursales presento al Consejo Directivo el INFORME DE RESULTADO DE VENTAS DE SUCURSALES Y PAGO DE COMISIONES JUNIO 2024, el cual estaba conformado según detalle:

#### A. META VS. VENTA ALCANZADA JUNIO 2024



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. VENTA DE SUCURSALES JUNIO 2024

--

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

C. COMPARATIVO META DE VENTA VS VENTA ALCANZADA ABRIL-MAYO JUNIO 2024 POR SUCURSAL

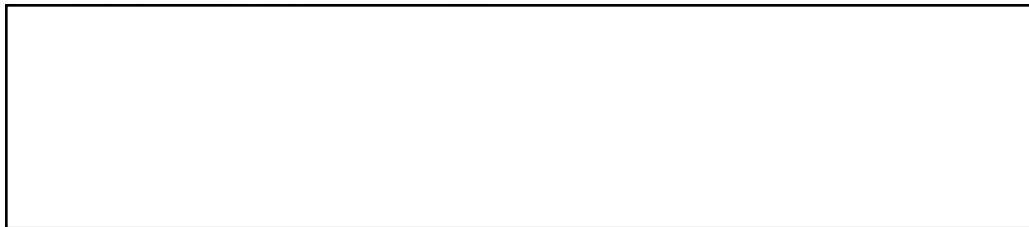
--

Handwritten initials in blue ink.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. PAGO DE COMISIÓN POR VENTAS JUNIO 2024



E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe resultado de ventas de sucursales, del mes de junio 2024.
2. Autorizar el pago de comisiones por US\$ 1,960.00 de línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual está presupuestado por US\$ 7,000.00, para pago de comisiones por ventas para el mes de junio 2024, lo cual se ejecutará según detalle:

DETALLE DE PAGO DE COMISIONES JUNIO 2024			
CUMPLIMIENTO	N°	COMISIÓN AUTORIZADA	TOTAL
100% en adelante	5	\$120.00	\$600.00
Del 90% al 99.99%	17	\$80.00	\$1,360.00
TOTAL			\$1,960.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de resultado de ventas de sucursales, del mes de junio 2024 y acuerda autorizar el pago de comisiones por US\$1,960.00 de línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual está presupuestado por US\$7,000.00, para el pago de comisiones por ventas, lo cual se ejecutará según detalle:

DETALLE DE PAGO DE COMISIONES JUNIO 2024			
CUMPLIMIENTO	N°	COMISIÓN AUTORIZADA	TOTAL
100% en adelante	5	\$120.00	\$600.00
Del 90% al 99.99%	17	\$80.00	\$1,360.00
TOTAL			\$1,960.00

VIII. INFORME DE RESULTADO DE VENTAS DE DROGUERÍA JUNIO DE 2024

La Sra. Gerente de Sucursales presento al Consejo Directivo el INFORME DE VENTAS DE DROGUERÍA JUNIO DE 2024, el cual estaba conformado según detalle:

A. INFORME DE VENTAS DROGUERIA MES JUNIO 2024

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL




B. CLIENTES ACTIVOS

--

C. CLIENTES POTENCIALES

--

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**D. CONCLUSIONES**

La inclusión de la venta de insumos y nuevos clientes, apoya aumentar los montos de venta

Las acciones de cobro del mes de junio, han dado como resultado tener al día los pagos de los clientes corporativos.

Se debe dar seguimiento a los clientes potenciales.

**E. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo dar por recibido el presente informe de ventas de Droguería del mes de junio 2024.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de resultado de ventas de Droguería del mes de junio 2024.

**IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 13-2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 13-2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, el cual estaba conformado según detalle:

**A. PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
POR COSAM			
1	TTE. DE FGTA.		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	TEC. EN FERMERÍA.		ESPECIALISTA DEL BIEN
3	TÉC.		ESPECIALISTA DEL BIEN
4	LICDA.		DIGITADORA
POR CEFAFA			
5	LIC.		TEC. GACI

**B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,817.93) con IVA incluido, del Fondo de las aportaciones del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2024, del rubro de "Repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico".

**C. ANTECEDENTES**

DIVULGACIÓN DE DOCUMENTO DE SOLICITUD: 04JUN024

RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 10JUN024

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 21JUN024

INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: 24JUN024

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 05JUL024

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

✖  
/





#### D. REQUERIMIENTO

ÍTEM	CANT.	BIEN SOLICITADO
1	2	Archivadores Metálicos de 4 Cajones con Llave.
2	8	Basurero Rectangular.
3	1	Basurero Tubular
4	13	Banco Metálico de Altura Ajustable.
5	1	Cafetera.
6	1	Closet de 1.2 X 2.10 M con Perchero y Anaqueles.
7	1	Horno Tostador Eléctrico.
8	10	Lockers con Llave.
9	1	Mesa Rectangular de Acero Inoxidable con Rodos.
10	1	Microondas.
11	1	Mueble para Equipos.
12	1	Mueble Tipo Pantri de Acero Inoxidable.
13	1	Mueble Tipo Pantri para Medicamentos.
14	1	Refrigeradora para Uso de Medicamentos de Uso Ambulatorio y Quirúrgico.
15	1	Refrigeradora
16	5	Silla
17	4	Silla para Examinador Auto Ajustable
18	8	Silla Secretaria!.
19	4	Silla para Examinador con Rodos de Altura Auto Ajustable.
20	30	Silla de Espera Antideslizante.
21	2	Vitrina con Anaqueles para Medicamentos.
22	1	Vitrina con Anaqueles.

#### E. ANALISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Se realizó el Análisis de Razonabilidad de Precios, determinando que para el ítem 2 el precio de las ofertas presentadas no es irrazonablemente alto, ni tampoco bajo; asimismo se determinó factible la adquisición de los bienes, conforme a lo establecido en el Art. 37 de la LCP "Mejor relación calidad precio" debido a que las ofertas con el precio más competitivo cumplen con todas las especificaciones técnicas y condiciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Ofertas, asimismo, conforme al principio de racionalidad del gasto público establecido en el Art. 5 lit g).

En cuanto a los ítems 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15 y 20 se determina que el precio de las ofertas presentadas es excesivamente más alto que el estimado original, por lo que se rechazan las ofertas recibidas sin responsabilidad para el CEFAFA, de conformidad al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.

Por tanto, según lo establecido en el artículo ciento ocho, de la Ley de Compras Públicas (LCP), este Panel de Evaluación de Ofertas determina que: las discrepancias no son significativas entre los precios analizados de los ítems 1, 2 y 4, por lo que se considera viable la contratación de los bienes para el área de Oftalmología del Hospital Militar Central.

#### F. CONCLUSIONES

1. Que el oferente CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ (DISTRIBUIDORA LA ECONÓMICA) no cumplió con el Requisito General Obligatorio de la Visita de Campo, por lo que no fue sujeto a evaluación técnica y económica.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que para los ítems 1 y 4, solamente se recibieron dos ofertas por parte de los Oferentes MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ (VINCAST) y CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ (DISTRIBUIDORA LA ECONÓMICA), en vista que dichos ítems no pertenece al mismo objeto contractual no es factible su adjudicación, con base a lo establecido en el Lineamiento 2024-02 del Método de Comparación de Precios, y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, el cual estipula la obligatoriedad de recibir 3 cotizaciones para ser sujeto de evaluación.

3. Que para los ítems 13, 21 y 22, no se recibieron ofertas, por lo que se declaran desiertos, con base al artículo 102 de la ley de compras públicas, en caso que no se reciban ofertas, el procedimiento adquisitivo será declarado desierto.

4. En cuanto a los ítems 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15 y 20 se determina que el precio de las ofertas presentadas es excesivamente más alto que el estimado original, por lo que se rechazan las ofertas recibidas sin responsabilidad para el CEFAFA, de conformidad al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas, en el que se establece que: "la institución contratante, tendrá justificación para rechazar una o todas las ofertas, cuando los precios no son razonables o son excesivamente más altos que el estimado original"

5. Que en fecha 25JUN024, se les solicito subsanación a los oferentes ERLO S.A DE C.V. MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZALÉZ (VINCAST), las cuales fueron recibidas en tiempo el 27JUN024.

### G. RECOMENDACIONES

En uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Art. 5, 18, 38 literal b), 40, 100, 101, 102 y 108 de Ley de Compras Públicas, Art. 48 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y Lineamiento LIN-2024-02 del método de Comparación de Precios, se somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar declarar DESIERTOS los ítems 13, 21 y 22, por no haber recibido oferta alguna en el período establecido.

2. Autorizar declarar DESIERTOS los ítems 1 y 4, debido a que los ítems no pertenecen al mismo objeto contractual, por lo que únicamente se recibieron dos ofertas, por lo que, conforme a lo establecido en Lineamiento LIN-2024-02 del método de Comparación de Precios, y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, el cual estipula la obligatoriedad de recibir 3 cotizaciones para ser sujeto de evaluación.

3. Autorizar declarar DESIERTOS los ítems 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15 y 20, sin responsabilidad para el CEFAFA, por no cumplir con el parámetro de Razonabilidad de Precios, conformidad al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.

4. Autorizar declarar DESIERTOS los ítems 3, 8, 11, 16, 17, 18 y 19, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Oferta.

5. Autorizar la adjudicación de la COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, por un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 361.60) IVA INCLUIDO DEL FONDO DE APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y EL 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA 2024, a favor de la oferente MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZALÉZ (VINCAST), según detalle:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



ITEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL CON IVA
2	Basurero Rectangular	Basurero rectangular. Basurero acero inoxidable cuadrado acabado satinado 12 L. Basurero metálico 12 litros, es un depósito cuadrado fabricado a base de acero inoxidable acabado satinado, balde plástico interno extraíble para limpieza, pedal integrado, recomendado para uso en interiores. Sin marca. Garantía treinta días por desperfectos de fábrica.	\$45,20	8	\$361.60
TOTAL ADJUDICADO					\$361.60

6. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a) Que se notifique a los oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- b) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.
- d) Que se elabore la orden de compra al adjudicado.

**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Art. 5, 18, 38 literal b), 40, 100, 101, 102 y 108 de Ley de Compras Públicas, Art. 48 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y Lineamiento LIN-2024-02 del método de Comparación de Precios, acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado que se declaren DESIERTOS los ítems 13, 21 y 22, por no haber recibido oferta alguna en el período establecido.
- b. Autorizado que se declaren DESIERTOS los ítems 1 y 4, debido a que los ítems no pertenecen al mismo objeto contractual, por lo que únicamente se recibieron dos ofertas, por lo que, conforme a lo establecido en Lineamiento LIN-2024-02 del método de Comparación de Precios, y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, el cual estipula la obligatoriedad de recibir 3 cotizaciones para ser sujeto de evaluación.
- c. Autorizado que se declaren DESIERTOS los ítems 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15 y 20, sin responsabilidad para el CEFAFA, por no cumplir con el parámetro de Razonabilidad de Precios, conformidad al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.
- d. Autorizado que se declaren DESIERTOS los ítems 3, 8, 11, 16, 17, 18 y 19, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Oferta.
- e. Autorizada la adjudicación de la COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, por un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 361.60) IVA INCLUIDO DEL FONDO DE APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y EL 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA 2024, a favor de la oferente MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZALÉZ (VINCAST), según detalle:

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



ITEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO TOTAL CON IVA
2	Basurero Rectangular	Basurero rectangular. Basurero acero inoxidable cuadrado acabado satinado 12 L. Basurero metálico 12 litros, es un depósito cuadrado fabricado a base de acero inoxidable acabado satinado, balde plástico interno extraíble para limpieza, pedal integrado, recomendado para uso en interiores. Sin marca. Garantía treinta días por desperfectos de fábrica.	\$45.20	8	\$361.60
TOTAL ADJUDICADO					\$361.60

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a los oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.
- 4) Que se elabore la orden de compra al adjudicado.

**X. PROPUESTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 09/2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE**

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 09/2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, el cual estaba conformado según detalle:

**A. PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ITEM	NOMBRE	CARGO
1		OFICIAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3		DIGITADORA
4		TECNICO GACI

**B. ANTECEDENTES**

Divulgación del Documento de Solicitud: 12JUN024

Recepción de consultas: 18JUN024

Ampliación Recepción de Ofertas: 25JUN024- 28JUN024

**C. REQUERIMIENTO**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO: VEHÍCULO TIPO MICROBUS	
	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MATERIAL, COLOR, MEDIDA, OTRAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. EN CASO DE SER NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTO CON ESTA INFORMACIÓN):
611050002	1	<p>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 2024 O 2025.</li> <li>• Motor de 2,500 cc hasta 2,800 cc.</li> <li>• Potencia: de 127hp hasta 174hp</li> <li>• Combustible: Diesel.</li> <li>• Transmisión: mecánica de 5 a 6 velocidades más retroceso.</li> <li>• Dirección Hidráulica.</li> <li>• Frenos: De disco delantero y trasero o Disco delantero y tambor trasero.</li> <li>• Sistema ABS</li> <li>• Para máximo 16 pasajeros.</li> <li>• Rin de 15 a 16</li> </ul> <p>ESPECIFICACIONES DESEABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antena de radio.</li> <li>• Radio AM/FM.</li> <li>• Puerta corrediza del lado derecho.</li> <li>• Espejo anti-reflejante.</li> <li>• Aire acondicionado.</li> <li>• Espejos exteriores.</li> <li>• Parrilla de techo.</li> </ul>

#### D. CONCLUSIONES

1. Que para el presente proceso de contratación no se recibieron ofertas por parte de los proveedores durante el período establecido.
2. Que conforme a lo establecido en el Art. 91 de la Ley de Compras Públicas y lineamientos para el método de Contratación por Comparación de precios Código LIN-2024-02 en los requisitos para evaluar procesos por modalidad de comparación de precios deberá contarse por lo menos con 3 cotizaciones.
3. Que en fecha 25JUN024 a solicitud de la Unidad Requirente se amplió el plazo para la presentación de ofertas estableciendo hasta las 16:00 horas del día 28JUN024, que pese a la ampliación del plazo para la recepción de ofertas no se obtuvo respuesta por parte de ningún agente económico.
4. Por lo antes expuesto previendo lo regulado en el marco normativo que rige el proceso de contratación se vuelve necesario Declarar Desierto el proceso de contratación sin responsabilidad para la institución de conformidad a lo establecido en el artículo 102 inciso segundo de la Ley de Compras Públicas y Lineamiento para el Método de Contratación de Comparación de Precios Código: LIN-2024-02 emitido por la DINAC.

#### E. RECOMENDACIONES

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Artículos N° 18, 38 literal "b", 40 y 102 de Ley de Compras Públicas y Lineamiento para el método de contratación por comparación de precios código LIN-2024-02 de la DINAC; se somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Autorizar DECLARAR DESIERTO el proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 09/2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACION PERMANENTE, conforme a los establecido en el artículo cuarenta de la Ley de Compras Públicas y Lineamiento para el Método de Contratación de Comparación de Precios Código: LIN-2024-02 emitido por la DINAC en razón que en la Etapa de Recepción de Ofertas no concurrió ningún oferente.

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia Financiera para descomprometer los fondos asignados al presente proceso.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se publique la Declaratoria de Desierto en COMPRASAL.
- b) Que se notifique a la Unidad Solicitante sobre lo resuelto.

4. Autorizar, que la Unidad Solicitante remita nuevamente el inicio del proceso en los próximos diez días.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Art. N° 18, 38 literal "b", 40 y 102 de Ley de Compras Públicas y Lineamiento para el método de contratación por comparación de precios código LIN-2024-02 de la DINAC, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se DECLARE DESIERTO el proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 09/2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACION PERMANENTE, conforme a los establecido en el artículo cuarenta de la Ley de Compras Públicas y Lineamiento para el Método de Contratación de Comparación de Precios Código: LIN-2024-02 emitido por la DINAC, en razón que en la Etapa de Recepción de Ofertas no concurrió ningún oferente.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera para descomprometer los fondos asignados al presente proceso.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se publique la Declaratoria de Desierto en COMPRASAL.
- 2) Que se notifique a la Unidad Solicitante sobre lo resuelto.

3) Que gestione con la Unidad Solicitante, remita nuevamente el inicio del proceso en los próximos diez días.

XI. SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS E INFORME DE COMPRAS AÑO 2024

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo la SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS E INFORME DE COMPRAS AÑO 2024, el cual estaba conformado según detalle:

A. MARCO LEGAL

LCP ART. 17 Elaboración de la Programación Anual Compras.

LCP ART. 20 literal L.

REGLAMENTO LCP ART. 22

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2024.

**B. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)**

Descripción	Planificado Abril			Planificado Mayo			Planificado Junio		
	Planificado	Programado	Adjudicado	Planificado	Programado	Adjudicado	Planificado	Programado	Adjudicado
Comparación de precios	2	2	3	1	1	2	5	5	2
Contratación directa	4	4	4	1	1	3	2	2	1
Licitación competitiva	1	1	1			2	1	1	
Servicios de Consultoría selección basada en calificación de consultores				1	1	1			
Compra en línea				1	1	1			
Catálogo Electrónico				1	1				
<b>TOTAL PROCESO</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

RESUMEN DE PROCESOS	
Planificado	20
Programado	20
Adjudicado	20

**C. CONCLUSIÓN**

1. Que es necesario actualizar la Programación Anual de Compras a efecto de incluir procesos que no habían sido considerados en un inicio.
2. Que es necesario actualizar la PAC, debido a que las unidades solicitantes cambiaron los periodos en los que habían sido considerados.
3. Que conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, es necesario actualizar este instrumento.
4. Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 20 literal I) esta Gerencia de Adquisiciones informa las contrataciones planificadas, programadas y ejecutadas durante el año 2024.
5. Que conforme a la plataforma de COMPRASAL y autorización de inicio los procesos han sido ingresados en la planificación anual, programados y adjudicados.

**D. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, conforme a lo antes expuesto y de conformidad a los artículos 17, 18 Y 20 de la Ley de Compras Públicas y al Artículo veintidós del Reglamento del mismo cuerpo Legal se somete a consideración de Consejo Directivo lo siguiente.

1. Autorizar la actualización de la Programación Anual, así como la incorporación de las compras no planificadas.
2. Autorizar la incorporación de los procesos requeridos por las unidades solicitantes.
3. Se da por enterado del informe presentado por el Gerente de Adquisiciones de las contrataciones planificadas, programadas y ejecutadas durante el año 2024.

**Acuerdo N° 11**

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Artículos 17, 18 y 20 de la Ley de Compras Públicas y al Art. 22 del Reglamento del mismo cuerpo Legal, acuerda lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



- a. Se da por enterado del informe de las contrataciones planificadas, programadas y ejecutadas durante el año 2024.
- b. Autorizada la actualización de la Programación Anual de Compras, así como la incorporación de las compras no planificadas.
- c. Autorizada la incorporación de los procesos requeridos por las unidades solicitantes.

**XII. INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP) EN EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2024**

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo el INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP) EN EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2024, el cual estaba conformado según detalle:

**A. MARCO LEGAL**

- o ART. 17 LCP. Planificación Anual de Compra.
- o ART. 18 LCP. Autoridad Competente para Adjudicaciones y Otros,
- o ART. 20 LCP. Ejecutores de los Procesos - UCP

**B. ADQUISICIONES REALIZADAS DE LOS DIFERENTES FONDOS**

**FONDO COSAM**

N° Proceso	Nombre del Proceso	Tipo de Instrumento	N° de Instrumento	Monto
COMPARACIÓN DE PRECIOS 09/2024	COMPRA DE REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS	Orden de Compra	202405-6	\$ 17,120.00
			202405-7	\$ 435.00
			202405-8	\$ 757.50
CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2024	REPUESTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO	Contrato	Contrato N° 117	\$ 41,450.00
			Contrato N° 118	\$ 7,456.00
			Contrato N° 119	\$ 9,065.00
CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2024	COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	Orden de Compra	202404-4	\$ 30,469.32
			202404-5	\$ 9,626.90
CONTRATACIÓN DIRECTA 05/2024	COMPRA DE REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS	Orden de Compra	202405-4	\$ 48,750.00
CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2024	COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	Orden de Compra	202405-1	\$ 23,230.20
			202405-2	\$ 30,469.32
			202405-3	\$ 540.00
LICITACIÓN COMPETITIVA 05/2024	SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	Contrato	Contrato N° 114	\$ 74,974.59
			Contrato N° 115	\$ 13,816.95
LICITACIÓN COMPETITIVA 06/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	Contrato	Contrato N° 137	\$ 3,600.00
			Contrato N° 138	\$ 53,744.35
			Contrato N° 139	\$ 80,990.88
			Contrato N° 140	\$ 112,965.00
			Contrato N° 141	\$ 166,873.00
			Contrato N° 142	\$ 16,696.88
			Contrato N° 143	\$ 5,867.64
			Contrato N° 144	\$ 10,000.00
			Contrato N° 145	\$ 4,000.00
			Contrato N° 146	\$ 11,555.52
<b>TOTAL DE LAS ADQUISICIONES DEL FONDO DE COSAM</b>				<b>\$ 774,454.05</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**FONDO UTILIDADES**

N° Proceso	Nombre del Proceso	Tipo de Instrumento	N° de Instrumento	Monto
CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2024	COMPRA DE MEDICAMENTOS	Orden de Compra	202405-5	\$ 216.00
TOTAL DE LAS ADQUISICIONES DEL FONDO DE UTILIDADES				\$ 216.00

**FONDO CEFAFA**

N° Proceso	Nombre del Proceso	Tipo de Instrumento	N° de Instrumento	Monto
COMPARACIÓN DE PRECIOS 06/2024	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO	Contrato	Mod. N°1 al Contrato 87	\$ 775.78
COMPARACIÓN DE PRECIOS 14/2024	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Orden de Compra	202404-6	\$ 156.63
			202404-7	\$ 144.08
			202404-8	\$ 122.52
			202404-9	\$ 956.06
COMPARACIÓN DE PRECIOS 15/2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CEFAFA, AÑO 2024	Orden de Compra	202404-12	\$ 19,248.88
			202404-13	\$ 3,299.84
CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2024	MANTENIMIENTO A PLANTA GENERADORA DE OXIGENO	Contrato	Mod. N°1 al Contrato 74	\$ 13,992.00
CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO N-20883	Orden de Compra	202404-11	\$ 1,812.93
CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTILLA DE VEHICULOS	Contrato	Contrato N° 112	\$ 25,393.39
SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES 01/2024	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA, FISCAL Y DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO	Contrato	Contrato N° 125	\$ 22,600.00
LICITACIÓN COMPETITIVA 01/2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA	Contrato	Contrato N° 121	\$ 121,473.63
TOTAL DE LAS ADQUISICIONES DEL FONDO DE CEFAFA				\$ 211,059.91

**FONDO REHABILITACIÓN**

N° Proceso	Nombre del Proceso	Tipo de Instrumento	N° de Instrumento	Monto
COMPARACIÓN DE PRECIOS 02/2024	ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS	Orden de Compra	202404-1	\$ 6,965.14
COMPARACIÓN DE PRECIOS 01/2024	SEGUNDO LLAMADO PARA ADQUISICION DE CALZADO ORTOPEDICO	Contrato	Contrato N° 122	\$ 16,200.00
TOTAL DE LAS ADQUISICIONES DEL FONDO DE REHABILITACIÓN				\$ 23,165.14

**C. INFORME CONSOLIDADO**

MESES DE ADQUISICIÓN	FONDO COSAM	FONDO UTILIDADES	FONDO CEFAFA	FONDO REHABILITACIÓN	TOTAL
ABRIL	\$ 40,096.22	\$ -	\$ 52,218.50	\$ 6,965.14	\$ 99,279.86
MAYO	\$ 268,064.56	\$ 216.00	\$ 136,241.41	\$ 16,200.00	\$ 420,721.97
JUNIO	\$ 466,293.27	\$ -	\$ 22,600.00	\$ -	\$ 488,893.27
TOTAL EJECUTADO	\$ 774,454.05	\$ 216.00	\$ 211,059.91	\$ 23,165.14	\$ 1,008,895.10

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIONES

Presentar al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, el informe de las adquisiciones realizadas mediante los diferentes métodos de contratación regulados por la Ley de Compras Públicas (LCP), en el segundo trimestre del año 2024 derivado de los fondos: REHABILITACIÓN, COSAM, UTILIDADES y CEFAFA.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo darse por enterado del Informe de las adquisiciones realizadas en el periodo de abril a junio del año 2024, mediante los diferentes métodos de contratación regulados por la Ley de Compras Públicas (LCP) derivado de los fondos: REHABILITACIÓN, COSAM, UTILIDADES y CEFAFA, a fin de dar cumplimiento al Art. 20 literal L de la Ley de Compras Públicas, el cual establece que se debe informar por escrito y trimestralmente a la autoridad competente de la institución de las contrataciones que se realicen.

Acuerdo N°12

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de las adquisiciones realizadas en el período de abril a junio del año 2024, mediante los diferentes métodos de contratación regulados por la Ley de Compras Públicas (LCP) derivado de los fondos: REHABILITACIÓN, COSAM, UTILIDADES y CEFAFA, a fin de dar cumplimiento al Art. 20 literal L de la Ley de Compras Públicas, el cual establece que se debe informar por escrito y trimestralmente a la autoridad competente de la institución de las contrataciones que se realicen.

XIII. PROPUESTA DE ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024 DENOMINADO SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024 DENOMINADO SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle:

A. ANTECEDENTES

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE OFERTA EN COMPRASAL: 19JUN024.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 01JUL024.

EMISIÓN DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS: 03JUL024-08JUL024.

PROPUESTA DE ENMIENDAS: 05JUL024.

B. BASE LEGAL

LEY DE COMPRAS PÚBLICAS

**ENMIENDAS/ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD.**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**Art. 85.- inciso 1°** Los documentos de solicitud, una vez publicados o remitidos a los potenciales oferentes según el proceso de compra, podrán ser enmendados; la enmienda se podrá realizar hasta antes de la recepción de las ofertas, propuestas o cotizaciones según lo establezca el documento de solicitud, se hará por escrito y se publicará en COMPRASAL.

### **NOTIFICACIONES**

**Art. 116.-** Todos los actos que impliquen notificación a los proveedores, oferentes contratistas, deberán realizarse conforme lo estipule los documentos de solicitud y acorde a los medios establecidos por la legislación aplicable, sean estos electrónicos u otros. Las notificaciones deberán realizarse en el segundo día hábil después de emitido el acto administrativo y a más tardar hasta el cuarto día hábil, y surtirán efecto a partir del día siguiente hábil de haberse notificado.

C. REDACCIÓN ACTUAL DE LA SOLICITUD DE OFERTA Y PROPUESTA DE ENMIENDA ( ANEXO 1 )

D. CONCLUSIÓN

Con base a al Art. 85 de la Ley de Compras Públicas, el cual otorga la facultad para realizar enmiendas a la UCP, se realizan las enmiendas de conformidad con los nuevos Documentos de Solicitud de Ofertas emitidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas, por lo que, se determina que es factible realizar enmiendas al Documento Solicitud Ofertas del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024 "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024".

E. RECOMENDACIONES

Por tanto, en uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y de conformidad a los artículos N° 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar las enmiendas al Documento Solicitud Ofertas del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024 SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024.

2. Autorizar que formen parte como anexo del Documento Solicitud Ofertas a fin de continuar con el proceso de recepción de ofertas.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

a) Notificar a los proveedores inscritos para participar en el proceso de haberse proveído el acto administrativo, según lo establecido en el Art. 116 de la LCP.

b) Que sean publicadas las enmiendas en COMPRASAL dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haberse proveído el acto administrativo.

c) Que esta enmienda forme parte integral del Documento de Solicitud de Oferta.

---

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los artículos N° 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizadas las enmiendas al Documento Solicitud Ofertas del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024 SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024. ( ANEXO 1 )

b. Autorizado que formen parte como anexo del Documento Solicitud Ofertas, a fin de continuar con el proceso de recepción de ofertas.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

1) Notificar a los proveedores inscritos para participar en el proceso de haberse proveído el acto administrativo, según lo establecido en el Art. 116 de la LCP.

2) Que sean publicadas las enmiendas en COMPRASAL dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haberse proveído el acto administrativo.

3) Que esta enmienda forme parte integral del Documento de Solicitud de Oferta.

XIV. PROPUESTA DE DISPONIBILIDAD DEL FONDO DE APOYO AL COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EL Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE DISPONIBILIDAD DEL FONDO DE APOYO AL COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, la cual estaba conformada según detalle:

A. MARCO LEGAL

- LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA.
- POLÍTICAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.
- LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

Que el apoyo financiero se realiza en concepto de donación a través de los fondos de apoyo que provienen de las cotizaciones del personal de la Fuerza Armada, así como del fondo que se creará separando una parte de las utilidades netas que la institución haya obtenido al cierre de cada ejercicio fiscal.

Que el suministro de productos farmacéuticos y similares en concepto de donación a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, podrá hacerse a través del Comando de Sanidad Militar; dicha donación será de carácter colectivo y no individual.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales coordinará con el Comando de Sanidad Militar la designación de las necesidades reales conforme a la proyección de ingresos que defina el CEFAPA, lo anterior se realizará a través de una asignación de fondos para los diferentes bienes y servicios que se propongan.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. PROPUESTA DE DISPONIBILIDAD DEL FONDO DE APOYO AL COSAM Y  
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025.

FONDO APOYO AL COSAM	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
INGRESOS PROYECTADOS DFI/IPSFA \$ 4,877,335.00	INGRESOS PROYECTADOS DFI \$ 2,341,971.00
<b>DEDUCCIONES</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS, REMUNERACIONES, CENTRO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO LAB. OXÍGENO</b>	
\$ 783,509.00	\$ 1,400,253.00
<b>DISPONIBILIDAD</b>	
\$ 4,093,826.00	\$ 941,718.00
PATRIMONIO CEFAFA/LICITACIÓN MEDICAMENTOS \$ 2,000,000.00	
<b>TOTAL APOYO COSAM/PATRIMONIO \$ 6,877,335.00</b>	<b>TOTAL REH. TEMPORAL \$ 941,718.00</b>

C. CONCLUSIONES

1. El CEFAFA para el cumplimiento de sus fines dispondrá a favor de COSAM los recursos propios para coadyubar a la promoción del Derecho de Salud de los miembros de la Fuerza Armada.

2. Se han deducido los gastos operativos que genera la administración de los fondos tal y como se regula en las políticas institucionales.

3. Se contempló refuerzo adicional para que sea autorizado por el Consejo Directivo del CEFAFA.

4. La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales coordinará con el Comando de Sanidad Militar la designación de las necesidades reales conforme a la proyección de ingresos que defina el CEFAFA, lo anterior se realizará a través de una asignación de fondos para los diferentes bienes y servicios que se propongan.

D. RECOMENDACIONES

1. Autorizar la propuesta de disponibilidad presupuestaria del FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL ALTA. 1% PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA y FONDO DE REHABILITACIÓN Y FONDO DE UTILIDADES PARA EL EJERCICIO 2025, según detalle siguiente:

FONDO APOYO AL COSAM	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
TOTAL APOYO COSAM/PATRIMONIO \$ 6,877,335.00	TOTAL REH. TEMPORAL \$ 941,718.00

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al COSAM sobre lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 14

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a lo recomendado por la Gerencia de Adquisiciones, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la disponibilidad presupuestaria del FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL ALTA, 1% PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA y FONDO DE REHABILITACIÓN Y FONDO DE UTILIDADES PARA EL EJERCICIO 2025, según detalle siguiente:

FONDO APOYO AL COSAM	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
TOTAL APOYO COSAM/PATRIMONIO \$ 6,877,335.00	TOTAL REH. TEMPORAL \$ 941,718.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al COSAM sobre lo resuelto.

XV. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1078 de fecha 03JUL024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual remite la propuesta de cambio de administrador de contrato asignado para los procesos: 1) COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024" y 2) COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, según detalle siguiente:

a. Que en Acta N° 20 de fecha 24MAY024, el Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico autorizó el nombramiento del Administrador de Contrato por parte de COSAM: [redacted] para el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024.

b. Que en acta N° 21 de fecha 03JUN024, el Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico autorizó el nombramiento del Administrador de Contrato por parte de COSAM: [redacted] para el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA.

c. En fecha 01JUL024 se recibió mensaje N° 7237 del COSAM, en el cual solicitan cambio de administrador de contrato, ya que la señorita [redacted] fue trasladada al Comando de Doctrina y Educación Militar en la Escuela Militar Cap. Gral. Gerardo Barrios, en el Batallón de Cadetes como Comandante de Sección, a partir del día 18JUN024, por lo que solicita se autorice los nombramientos del personal que fungirán como administradores de contratos para los procesos según detalle siguiente:

N°	PROCESO	PERSONAL RECOMENDADO A ASIGNAR
1	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024"	[redacted]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA"	
---	--	--

De acuerdo a los considerandos anteriores, se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Autorizar los nombramientos de las administradoras de contrato: 1)  , para el proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024" y 2)  , para el proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, en sustitución de la   debido a que fue trasladada al Comando de Doctrina y Educación Militar en la Escuela Militar Cap. Gral. Gerardo Barrios, en el Batallón de Cadetes como Comandante de Sección, según detalle siguiente:

N°	PROCESO	PERSONAL NOMBRADO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024".	
2	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA".	

**Acuerdo N° 15**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar los nombramientos de las administradoras de contrato: 1)  , para el proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024" y 2)  , para el proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, en sustitución de la   debido a que fue trasladada al Comando de Doctrina y Educación Militaren la Escuela Militar Cap. Gral. Gerardo Barrios, en el Batallón de Cadetes como Comandante de Sección, según detalle siguiente:

N°	PROCESO	PERSONAL NOMBRADO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024".	
2	COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 13-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA".	

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1086 de fecha 04JUL024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual informa sobre la solicitud de prórroga presentada por la sociedad Biomel, S.A. de C.V., para la Puesta en Marcha del ítem N° 18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" derivado del Contrato N° 69 del proceso de Licitación Competitiva N° 07/2023 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INSUMOS Y MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2023, según detalle siguiente:

a. Que en fecha 02FEB024 se suscribió el Contrato N° 69 a favor de la sociedad Biomel, S.A. de C.V. derivado del proceso de Licitación Competitiva N° 07/2023 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INSUMOS Y MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2023, por un monto de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES 47/00 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 195,033.47).

b. Que para el N°18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" en el documento contractual se estipulo un período de entrega de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día siguiente a la entrega de la copia del contrato por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, el cual inicia el 07FEB024 y finaliza el 05JUN024.

c. Que en fecha 24JUN024 el  del HMR Administrador de Contrato, recibió nota por parte de la sociedad Biomel, S.A. de C.V. a través de la cual solicitan prórroga para la puesta en marcha para el ítem N°18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" por un periodo de treinta (30) días calendarios, esto obedece a que ante la emergencia nacional que se vive se ha avanzado lento en la construcción del cuarto de UPS, ya que las actividades para poder tener listo el cuarto se ven afectadas debido a la humedad para el material de construcción como el cemento y pasteo del área.

d. Que por lo anterior, en fecha 27JUN024 el Administrador de Contrato   del HMR remite opinión a través de la cual expresa lo siguiente:

*"La empresa ya realizo la entrega parcial del suministro y ha iniciado la instalación del equipo".*

*"La nueva prórroga es para la puesta en marcha la cual no podría hacerse sin el cuarto del UPS finalizado, ellos presentan un cronograma a partir del 24JUN024 el cual contiene tres semanas de labores para concluir el cuarto. Solicitan la prórroga de 30 días calendarios a partir del 06JUL024 el cual se extendería hasta el 04AG0024 para poder entregar funcionando al 100% el equipo".*

*"La emergencia nacional sufrida por las lluvias es un hecho real, el servicio de radiología necesita urgentemente se finalicen las obras lo más pronto y nuevamente solicitamos a la empresa BIOMEL, S.A DE C. V. culmine las obras a la brevedad, en calidad de Administrador de Contrato sugiero se les otorgue prorroga en el periodo solicitado de 30 días calendarios (06JUL024 al 04AG0024)".*

e. Que en fecha 07JUN024 se autorizó ampliación del plazo de treinta (30) días calendarios para la entrega del ítem N°18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" adjudicado a través de Contrato N°69 de la sociedad Biomel, S.A. de C.V., período el cual inicia el 06JUN024 y finaliza 05JUL024, por lo que, durante este periodo la sociedad debió considerar iniciar la construcción del cuarto para el UPS para el aprovechamiento del tiempo

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



adicional otorgado, a fin de evitar retrasos ante eventualidades que se pudiesen afectar en la entrega del bien adjudicado y retrasos en el plazo generando incumplimiento a la contratada.

Por lo anteriormente expuesto, con base a la opinión del Administrador de Contrato, a los Art. 18, 158, 159 de la LCP, se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. No autorizar la ampliación del plazo de treinta (30) días calendarios solicitado por la sociedad Biomel, S.A. de C.V., para la puesta en marcha del ítem N° 18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" adjudicado según Contrato N° 69 derivado del proceso de Licitación Competitiva N° 07/2023 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INSUMOS Y MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2023, ya que dicha sociedad debió considerar iniciar la construcción del cuarto para el UPS para el aprovechamiento del tiempo adicional otorgado.

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que esta notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la sociedad Biomel, S.A. de C.V.

Acuerdo N° 16

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a la opinión del Administrador de Contrato y a los Art. 18, 158, 159 de la LCP, acuerda lo siguiente:

a. No se autoriza la ampliación del plazo de treinta (30) días calendarios solicitado por la sociedad Biomel, S.A. de C.V., para la puesta en marcha del ítem N° 18 "Equipos de Rayos X Digital Directo Cielítico" adjudicado según Contrato N° 69 derivado del proceso de Licitación Competitiva N° 07/2023 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO, INSUMOS Y MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2023, ya que dicha sociedad debió considerar iniciar la construcción del cuarto para el UPS, para el aprovechamiento del tiempo adicional otorgado.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la sociedad Biomel, S.A. de C.V.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 360 de fecha 04JUL024, procedente del departamento de Asuntos Regulatorios en el cual remite el informe sobre el pago de multa de la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES E INFORME DE EJECUCIÓN FORZOSA

En fecha 24MAY023 se notificó la resolución final de imposición de multa a la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., por incumplimiento en el plazo de entrega según contrato N°32 derivado de la Licitación Pública COSAM N° 01/2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2022", por un monto de SEISCIENTOS VEINTE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 620.30). No hubo interposición de recurso.

---

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enrégueio a su remitente y borrarlo inmediatamente

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La Unidad de Asuntos Regulatorios, inició las gestiones extrajudiciales para recuperar el monto de la multa impuesta a la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V, del 30MAY2023 al 06OCT2023, a través de cobro telefónico y correo electrónico, sin obtener resultados positivos, por lo que se inició en fecha 08ABRIL024 SOLICITUD EJECUCIÓN DE MULTA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA en virtud de la potestad ejecutora de la FGR y el principio e colaboración entre las Instituciones del Estado. (Art. 18 Ley Orgánica FGR y art. 86 Cn).

En fecha 01JUL024, se recibió oficio No.869-UJCM-2024, suscrito por el Jefe de la Unidad Juicios de Cuentas y Multas de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, de la FGR, mediante el cual informa que la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., canceló la totalidad de la multa impuesta por CEFAFA en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Hacienda, según consta en copia de número de ingreso No.0898960.

Por lo que la multa ingresó a *Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda*, es procedente solicitar que dichos fondos pasen a CEFAFA de acuerdo al mandamiento de ingreso enviado por la FGR, con fundamento legal en el Manual SAFI apartado C.2.7.3 NORMAS PARA EL MANEJO DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES Y OTROS FONDOS DEPOSITADOS EN LA SUBCUENTA FONDOS AJENOS EN CUSTODIA, y artículos 70, 71 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), por lo que se recomienda al Honorable Consejo Directivo, *delegar al*  *Jefe de Tesorería*, como Apoderado Especial Administrativo para que inicie los trámites correspondientes de recuperación de fondos ante el Ministerio de Hacienda y así mismo sea el encargado de retirar los fondos a favor de CEFAFA. Dicho empleado ya tiene un poder a su favor para realizar trámites ante Hacienda.

II. RECOMENDACIÓN LEGAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 14, 86 inciso final, de la Constitución de la República, y artículos 70, 71 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), Punto C.2.7.3 Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), artículo 1 de la Ley de Creación del CEFAFA, se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado del proceso de ejecución forzosa Ref. 00524-DE-UM-11-2024, realizado por la Fiscalía General de la República en contra de la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., y del pago total de la multa por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 620.30), en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

2. Autorizar la emisión de la resolución razonada de firmeza del acto administrativo Ref.PAS-3INF-014-M-2022 de las dieciséis horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, confirmando la responsabilidad contractual de la Sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., con la finalidad de presentar dicha firmeza ante el Ministerio de Hacienda y delegando su firma a la Jefe de Asuntos Regulatorios.

3. Autorizar los actos de notificación y comunicación a la Dirección General de Tesorería y al contratista de la resolución razonada de firmeza del acto administrativo PAS-3INF-014-M-2023.

4. Autorizar la delegación a favor del  Jefe de Tesorería del CEFAFA, para que inicie y prosiga hasta su finalización, los trámites de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente

CONFIDENCIAL

^5  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



devolución de fondos ante el Ministerio de Hacienda en la unidad que corresponda en su calidad de Apoderado Especial Administrativo, y sea el encargado de retirar los fondos a favor de CEFAFA, considerando que dicho empleado cuenta con un poder a su favor, para ese tipo de trámites.

Acuerdo N° 17

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14, 86 inciso final, de la Constitución de la República, y artículos 70, 71 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), Punto C.2.7.3 Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), artículo 1 de la Ley de Creación del CEFAFA, acuerda lo siguiente:

a. Se da por enterado del proceso de ejecución forzosa Ref. 00524-DE-UM-11-2024, realizado por la Fiscalía General de la República en contra de la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., y del pago total de la multa por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 620.30), en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

b. Autorizada la emisión de la resolución razonada de firmeza del acto administrativo Ref.PAS-3INF-014-M-2022 de las dieciséis horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, confirmando la responsabilidad contractual de la Sociedad LETERAGO, S.A DE C.V., con la finalidad de presentar dicha firmeza ante el Ministerio de Hacienda y delegando su firma a la Jefe de Asuntos Regulatorios.

c. Autorizados los actos de notificación y comunicación a la Dirección General de Tesorería y al contratista de la resolución razonada de firmeza del acto administrativo PAS-3INF-014-M-2023.

d. Autorizada la delegación a favor del  Jefe de Tesorería del CEFAFA, para que inicie y prosiga hasta su finalización, los trámites de devolución de fondos ante el Ministerio de Hacienda en la unidad que corresponda en su calidad de Apoderado Especial Administrativo, y sea el encargado de retirar los fondos a favor de CEFAFA, considerando que dicho empleado cuenta con un poder a su favor, para ese tipo de trámites.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 361 de fecha 04JUL024, procedente del departamento de Asuntos Regulatorios en el cual remite el informe sobre los resultados de la gestión de solicitud de exención de multa por pago tardío de las planillas provisionales del fondo COSAM, REHABILITACIÓN y CEFAFA, ante el ISSS y el IPSFA, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

En fecha 16ABR024, la Gerencia Financiera, informó a Gerencia General mediante memorándum No.277/2024, que en relación a las planillas provisionales del mes de MAR024 de los fondos de CEFAFA, COSAM y REHABILITACIÓN, fueron canceladas en fecha 15ABR024, sin embargo, según el sistema previsional dichas planillas vencieron el 12 ABR024. Como consecuencia de dicho pago extemporáneo implicó *recargos adicionales (multa), que ascienden a un monto de US\$ 1,361.23.*

En fecha 11JUN024, se presentó solicitud de exención de multa en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza

---

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Armada (IPSFA) por aplicación de la Ley de Licencias, asuetos y vacaciones de los empleados públicos considerando que la Administración Pública no laboró el 01 de abril de 2024, siendo día no hábil.

**RESULTADO ISSS E IPSFA:** En fecha 13JUN024, se recibió nota *del ISSS en el cual manifiestan que la solicitud de exención de multa no es procedente*, debido al incumplimiento del calendario establecido en la Superintendencia del Sistema Financiero (SPF), agregando que los días hábiles son de acuerdo a los días oficiales asuetos y vacaciones a nivel nacional y no a los días hábiles de cada empresa o institución, por lo que *dicha solicitud fue denegada*. De dicha resolución se interpuso recurso de apelación, no obteniendo resultados aún a la fecha.

En fecha 25JUN024, se recibió nota firmada por el Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General del IPSFA, en el cual informan la autorización de la exoneración de la mora impuesta por el pago tardío de planilla provisionales antes mencionadas, y que será reintegrado a CEFAFA la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 408.35). Se anexa al presente memorándum copia de la resolución del ISSS e IPSFA

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE EMPLEADOS SANCIONADOS.

Que habiéndose instruido el debido proceso por deducción de responsabilidades a los empleados [redacted] ex Gerente Financiera; [redacted] Auxiliar de Tesorería y [redacted] Jefe de Tesorería, el Consejo Directivo autorizó en Acta N° 20 Acuerdo N° 17 de fecha 24MAY024, deducir responsabilidad a cada uno en forma solidaria por el monto de US\$ 453.75. Por lo que se informa el cumplimiento del pago según detalle:

EMPLEADOS	MONTO	FECHA DE PAGO	ESTADO ACTUAL	REINTEGRO/DEDUCCIÓN
[redacted]	\$453.75	05JUN024	CANCELADO	Reintegro: \$136.11
[redacted]	\$453.75	05JUN024 (\$56.72) 20JUN024 (\$56.72)	PENDIENTE DE PAGAR \$340.31	Descuento: \$136.11 Quedando pendiente de pago: \$204.20
[redacted]	\$453.75	05JUN024 (\$56.72) 20JUN024 \$397.03	CANCELADO	Reintegro: \$136.11

Por lo anterior, y en vista de la resolución emitida por el IPSFA es procedente hacer la devolución por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$136.11), al señor [redacted] y a la ex empleada Licda. [redacted] y en el caso del [redacted], se le realice el descuento por US\$ 136.11 al monto que adeuda, quedando pendiente de pago la cantidad de \$204.19, continuando con el plan de pago.

Lo anterior, se deberá ejecutar cuando el IPSFA reintegre al CEFAFA el monto íntegro de la multa.

III. RECOMENDACIÓN LEGAL

En consecuencia, se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

-k

f

my

Q

Q





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Darse por enterado sobre los resultados de la gestión de solicitud de exención de multa por pago tardío de las planillas previsionales del fondo COSAM, REHABILITACIÓN y CEFAFA, por el ISSS y del IPSFA.

2. Autorizar que cuando el IPSFA reintegre el monto de la multa en su totalidad, de acuerdo a la resolución favorable del IPSFA de reintegrar a CEFAFA la cantidad de US\$ 408.35, se realice lo siguiente:

a. Se reintegre a los empleados sancionados por deducción de responsabilidad: [ ] ex Gerente Financiera y [ ] la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 136.11).

b. En el caso del [ ] se autorice el descuento por US\$136.11 al monto pendiente de pago y que continúe con el plan de pago hasta completar la totalidad adeudada.

Acuerdo N° 18

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Se da por enterado sobre los resultados de la gestión de solicitud de exención de multa por pago tardío de las planillas previsionales del fondo COSAM, REHABILITACIÓN y CEFAFA, por el ISSS y del IPSFA.

b. Autorizado que cuando el IPSFA reintegre el monto de la multa en su totalidad, de acuerdo a la resolución favorable del IPSFA de reintegrar a CEFAFA la cantidad de US\$ 408.35, se realice lo siguiente:

1) Se reintegre a los empleados sancionados por deducción de responsabilidad: [ ] ex Gerente Financiera y [ ] la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 136.11).

2) En el caso del [ ] se autorice el descuento por US\$136.11 al monto pendiente de pago y que continúe con el plan de pago hasta completar la totalidad adeudada.

5. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 362 de fecha 04JUL024, procedente del departamento de Asuntos Regulatorios en el cual remite la propuesta de nombramiento de la [ ] como miembro propietario de la Comisión de Ética de CEFAFA en sustitución de [ ] según detalle siguiente:

#### I. ANTECEDENTE

En fecha 05ABR024, mediante Acta No. 13 y Acuerdo No. 14 el Consejo Directivo autorizó el nombramiento de [ ] Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética como miembro propietario, nombrado por la autoridad máxima para formar parte de la Comisión de Ética de CEFAFA.

En fecha 30JUN024, la oficial de Medio Ambiente [ ] finalizó su relación laboral con el CEFAFA

#### II. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Para efectos de cumplimiento de los lineamientos emitidos por el TEG y lo contenido en el art. 26 de la Ley de Ética Gubernamental, el Consejo Directivo debe nombrar un Comisionado Propietario para que conforme la Comisión Institucional, por lo que, en vista de la desvinculación laboral de la empleada nombrada, es necesario actualizar dicho nombramiento.

III. RECOMENDACIÓN LEGAL

De conformidad al Art. 26 de la Ley de Ética Gubernamental se recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar el nombramiento de la [REDACTED], como miembro propietaria de la Comisión de Ética del CEFAFA, a partir del día 01 de julio de 2024, en sustitución de la [REDACTED] debiendo notificar su nombramiento al Tribunal de Ética Gubernamental.

Acuerdo N°19

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la [REDACTED], como miembro propietaria de la Comisión de Ética del CEFAFA, a partir del día 01 de julio de 2024, en sustitución de la [REDACTED] debiendo notificar su nombramiento al Tribunal de Ética Gubernamental.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de julio del dos mil veinticuatro y como constancia firmamos conformes.

ROBERTO GARCÍA OCHOA  
CNEL. CAB. DEM  
PRESIDENTE

WILMAR ALBERTO GÓMEZ TORRES  
TCNEL. NF.  
VCEPRESIDENTE

ERICK IVÁN MANGANDI SERRANO  
CAP. FGTA. DEM  
SECRETARIO

MARÍA ARMIDA AGUILAR RODRÍGUEZ  
CNEL. Y LICDA.  
PRIMER VOCAL

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA  
TCNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.







CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Anexo 1

PROPUESTA DE ENMIENDAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REHABILITACIÓN N° 08-2024, DENOMINADO "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DEL HMC Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HMR, COSAM AÑO 2024".

**ENMIENDA 1.**  
**REDACCIÓN ACTUAL**

SECCIÓN III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

B. Hoja de Datos de la Oferta:  
Respecto a la preparación de las Ofertas

Formularios:

- Formulario de Presentación de la Oferta. (F1).
- Formulario del Detalle de lo Ofertado (F2).
- Formulario de Identificación del Oferente (F3).
- Declaración de Cuenta Bancaria. (F4).
- Declaración Jurada. (F5).
- Modelo de Carta de Exención de Presentación de Documentos Legales y/o Solvencias (si aplica) (F6).

Los formularios deberán estar debidamente firmados y sellados por el representante legal del oferente o la persona natural y/o apoderado de estos según aplique, con certificación notarial.

**REDACCIÓN MODIFICADA**

SECCIÓN III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

B. Hoja de Datos de la Oferta:  
Respecto a la preparación de las Ofertas:

Formulario de Presentación de la Cotización (Formulario F1 o Formulario F2, certificado por notario).

El formulario y formato deberá estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente o la persona natural y/o apoderado de estos según aplique.

**ENMIENDA 2.**  
**REDACCIÓN ACTUAL**

SECCIÓN III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

C. Criterios y Metodología de Evaluación:  
Criterios de Evaluación:

- ELEGIBILIDAD LEGAL:

Se aplicará el criterio "CUMPLE" si estos se encuentran legalmente conformados y están vigentes o "NO CUMPLE" si estos no se encuentran legalmente conformados o no están vigentes.

Criterios	Cumple / No Cumple	Comentarios
Documentación Legal		
Formato de Declaración Jurada (F5).		

**REDACCIÓN MODIFICADA**

Criterios de Evaluación:

- Elegibilidad Legal:

Se aplicará el criterio "CUMPLE" si los documentos se encuentran legalmente conformados y están vigentes o el criterio "NO CUMPLE" si estos no se encuentran legalmente conformados o no están vigentes.

Los documentos a evaluar en este criterio serán:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



- J Documentación registrada y cargada en el RUPES de COMPRASAL, dicha documentación deberá encontrarse actualizada o vigente conforme a la fecha de presentación de cotización.
- J Documentación Legal" requerida en el apartado B de la presente sección.
- J Las declaraciones sobre capacidad legal para ofertar y contratar requeridas en el Formulario de Presentación de la Cotización (Formulario F1 o Formulario F2, certificado por notario).

Se aplicará el criterio "CUMPLE" si estos se encuentran legalmente conformados y están vigentes o "NO CUMPLE" si estos no se encuentran legalmente conformados o no están vigentes.

Crerios	Cumple / No Cumple	Comentarios
Documentación Legal requerida en el apartado B de la presente sección y anexa a la cotización.		
Declaraciones sobre capacidad legal para ofertar y contratar requeridas en el Formulario de Presentación de la Cotización (Formulario F1 o Formulario F2, certificado por notario).		

**ENMIENDA 3**

**REDACCIÓN ACTUAL**

El Oferente deberá presentar la documentación según aplique y conforme al siguiente detalle:

- SÍ ES PERSONA NATURAL, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE:

Nº	DETALLE:::}
1	Copia simple de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas.
2	Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente (NRC).
3	Copia de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso.
4	Copia de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.
5	Solvencia vigente del Oferente emitido por la Policía Nacional Civil.
6	Constancia vigente de antecedentes penales del Oferente emitida por la Dirección General de Centros Penales.
7	Declaración Jurada en Acta Notarial (Según Formulario 6)

- SÍ ES PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE:

Nº	DETALLE < i'
1	Copia de Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos ó Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o Consularizado.
2	Copia de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o Consularizado.
3	Copia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o Consularizado.
4	Copia de Credencial vigente de nombramiento de representante legal u otro documento que lo acredite como tal. Para extranjeros, e> documento que acredite la representación legal, apostillado o Consularizado.
5	Copia de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o Consularizado.
6	Copia de DUI debidamente homologado, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas.
7	Copia de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) y tarjeta del Número de Registro de Contribuyente (NRC) de la persona jurídica.
8	Declaración Jurada en Acta Notarial (según Formulario 6).

**REDACCIÓN MODIFICADA**

El Oferente deberá presentar la documentación según aplique y conforme ai siguiente detalle:

- a) SÍ ES PERSONA NATURAL, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:

Nº	DETALLE
1	Copia simple de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas.
2	Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente (NRC).
3	Copia de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



N°	DETALLE
4	Copia de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.
5	Solvencia vigente del Oferente emitido por la Policía Nacional Civil.
6	Constancia vigente de antecedentes penales del Oferente emitida por la Dirección General de Centros Penales.
7	Declaración Jurada (Según Formulario F2, certificado por notario).

b) SI ES PERSONA JURIDICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:

N°	DETALLE
1	Copia de Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o Consularizado.
2	Copia de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o Consularizado.
3	Copia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o Consularizado.
4	Copia de Credencial vigente de nombramiento de representante legal u otro documento que lo acredite como tal. Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o Consularizado.
5	Copia de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contrataren procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o Consularizado.
6	Copia de DUI debidamente homologado, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas.
7	Copia de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) y tarjeta del Número de Registro de Contribuyente (NRC) de la persona jurídica.
8	Declaración Jurada (según Formulario F1 certificado por notario).

**ENMIENDA 4**

**REDACCIÓN ACTUAL**

**F1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

*[El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de Solicitud de Oferta No. \_\_\_\_\_ para la adquisición de: \_\_\_\_\_ y no tengo reserva con respecto a la(s) Enmienda(s) N°: f/El oferente deberá Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda. (en caso de existir)

- a) Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Solicitud de Oferta y al cumplimiento del literal "I" sobre las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA de la Sección II- Condiciones Especiales de la Contratación, forma y lugar de Entrega especificados en este.
- b) El Precio total de la oferta, es:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
<b>MONTO TOTAL CON IVA US\$</b>			

- c) La oferta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes, y tendrá una validez días calendario.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener y presentar la Garantía de Cumplimiento Contractual en el periodo establecido en documento de solicitud.
- e) No tengo /Mi representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones a los Oferentes.
- f) Entiendo/Entendemos que, de haber errores aritméticos en la oferta, acepto que se corrijan.
- g) Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja y que se aplicaran los criterios de evaluación establecidos en el documento de solicitud.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Firma y sello:  
Nombre en letra de imprenta:  
En calidad de:  
Debidamente autorizado para firmar  
en representación de:  
Fecha:

**REDACCIÓN MODIFICADA**

F1. Formulario de Presentación de la Cotización Persona Jurídica

[El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Lugar y fecha de firma:

Estimados Señores:

[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE]

Referencia del Proceso de compras No. [referencia de proceso] denominada "[nombre del proceso de compra]".

Yo, [nombre del representante legal], de [edad] años de edad, [profesión] del domicilio de [ciudad], departamento de [departamento], con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado, actuando en calidad de [consignar si es el representante legal o apoderado] de la Sociedad [nombre de la sociedad], de nacionalidad de [país], del domicilio de [ciudad], departamento de [departamento], con Número de Identificación Tributaria [número]; en la calidad en que comparezco atentamente MANIFIESTO: Que con el objeto de participar en el proceso de compra por COMPARACIÓN DE PRECIOS Número [referencia de proceso] denominado "[nombre del proceso de comprar]", en nombre de mi representada presentamos detalle de lo solicitado:

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Condiciones Solicitadas

No de ítem	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA (US\$)
	<u>[LOTE, ITEM, especificaciones...]</u>				
TOTAL CON IVA (US \$)					

Asimismo, en nombre de mí representada BAJO JURAMENTO DECLARO QUE:

Capacidad Legal

1. Confirmo que ENTENDEMOS Y ACEPTAMOS PLENAMENTE el contenido del Documento de Solicitud de Cotizaciones del proceso de compra por COMPARACIÓN DE PRECIOS Número [referencia de proceso] denominado "[nombre del proceso de comprar]", aclaraciones, adeudas y/o enmiendas si hubiera y demás documentos generados relacionados con la misma y mi representada se obliga a cumplir, fielmente los requisitos exigidos en dichos documentos, entendiendo y comprendiendo su texto. En caso de ser adjudicado se obliga a continuar respetando los documentos antes descritos y los que se deriven de la adjudicación y contratación. Asimismo, declara que su cotización se ajusta fielmente a ellos y por lo tanto el contenido de la cotización, no adolece de falsedad material o ideológica, ya que la información proporcionada en esta, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente.
2. Que mi representada se encuentra inscrita en el RUPES, teniendo su perfil completo, que además la documentación enviada está vigente y que por tanto, tiene la capacidad legal de ofertar y contratar con el Estado.
3. Conozcemos y entendemos todo lo dispuesto en el Documento de Solicitud del referido proceso de compra, así como también las demás condiciones establecidas en los mismos, mi representada se SOMETE AL PROCESO DE SELECCIÓN y por tanto, acepta los términos y condiciones establecidos en la misma.
4. Ofrezco proporcionar lo acordado y confirmo que los bienes y/o servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas y demás aspectos requeridos en el Documento de Solicitud de este proceso de compra y sus adendas si las hubiere.
5. La cotización será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las cotizaciones, conforme a lo establecido en el Documento de Solicitud y tendrá una validez de [número] días calendario.
6. Si nuestra cotización es aceptada, nos comprometemos a otorgar las garantías respectivas conforme a lo establecido en el Documento de Solicitud.
7. Entendemos que esta cotización junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se formalice el contrato u orden de compra.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



8. No soy empleado de la Institución Contratante, tampoco ningún miembro de la administración o Junta Directiva o Socio de la Sociedad a la que represento.
9. No tengo parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con empleados de la Institución Contratante, ni ningún miembro de la Junta Directiva o Socio de la Sociedad a la que represento.
10. No tengo conflicto/s de interés/es conforme al Documento de Solicitud, ni ningún miembro de la administración o de la Junta Directiva o Socio de mi representada.
11. Mi representada no ha sido sancionada y por tanto, no se encuentra incapacitada, ni impedida para contratar atendiendo a lo regulado en los Arts. 24 y 25 LCP, tampoco incurre en ninguna de prohibiciones del Art. 26 LCP.
12. Me comprometo a informar a la Institución Contratante si en el transcurso de un proceso de compra y/o adquisición se le imponga a mi representada una multa o se le inhabilitare por parte de la entidad contratante u otra distinta.
13. Mi representada se compromete a cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Publicas, especialmente eficacia y eficiencia, por tanto, mi representada se compromete a no participar, en prácticas anticompetitivas.
14. El precio de la cotización no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por mi representada.
15. Conozco lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el Art. 284 y lo que ordena la Ley de Competencia respecto a las Infracciones, sanciones y procedimientos establecidos para condenar las prácticas anticompetitivas, especialmente no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, que constituyan violación al lit. c) del Art. 25 de la Ley de Competencia.
16. Que mi representada no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
17. Toda la información proporcionada en la cotización es veraz y por tanto autoriza a la Institución Contratante para que verifique la autenticidad de todos los datos e información legal, técnica, administrativa y financiera contenidas en esta declaración, o cualquier otra requerida y presentada en nombre de mi representada.
18. Manifiesto que lo aquí consignado es veraz y señalo como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, para efectos de solución de conflictos derivados de este compromiso adquirido.

**Capacidad Financiera**

19. Mi representada se encuentra solvente de sus obligaciones tributarias, municipales, de seguridad social y previsional, y no posee ninguna deuda o responsabilidad que le impida o genere problemas para cumplir sus obligaciones contractuales o de suministro; por tanto, su representada no tiene problemas de liquidez ni de endeudamiento alguno y tiene la capacidad para ofertar. Que además en caso de resultar adjudicada, tiene la capacidad para contratar y cumplir con las obligaciones que se deriven de este proceso de contratación, especialmente a suministrar el bien, servicio u obra cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas y que se pacten en el contrato u orden de compra respectiva.
20. Mi representada no tiene ningún juicio vigente en el que se involucren intereses de mi representada contra Instituciones del Estado y tampoco tiene reclamos judiciales en su contra por acciones incoadas en la ejecución de Garantías o Fianzas otorgadas por terceros como deudor solidario en las obligaciones que haya contraído en el ejercicio de sus actividades.
21. Me comprometo a proporcionar y actualizar toda la información que la institución estime pertinente en relación a aspectos legales, financieros, técnicos o referente a la ubicación, medios de contacto, clasificación, sanciones de mi representada, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Pública, su reglamento y la DINAC; en consecuencia, proporciono la información siguiente:

1	Nombre del Oferente:				
2	Tipo de empresa (Indique clase):				
3	Clasificación del Oferente (Colocar una X en el tamaño de la empresa):	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
4	Fecha de establecimiento / Fecha de Creación de la Sociedad:				
5	Dirección:				
6	Teléfonos:				
7	Nombre del Representante Legal (si aplica)				
8	No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.				
9	No. NIT del Representante Legal, (si aplica)				
10	No. NIT de la Sociedad / Persona Natural				
11	Nombre de la Persona de Contacto				
12	Teléfonos				
13	Correo electrónico (Para recibir notificaciones):				

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Pago por transferencia nacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

Pago por transferencia internacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	CODIGO SWIFT O ABA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BANCO Y DIRECCIÓN

Pagos por Cheque NO NEGOCIABLE, los datos a declarar son los siguientes:

NOMBRE ENTIDAD JURÍDICA A QUIEN SE EMITIRA EL CHEQUE

Anexos:

- Copia Simple del NIT de la Sociedad, Cooperativa...
- Copia Simple del Tarjeta de IVA de la Sociedad, Cooperativa...
- Copia Simple del DUI del representante legal y del apoderado.

f.\*

[nombre del reare sentante legal] \_\_\_\_\_ [sello]

[nombre de la persona jurídica oferente]

\*La firma del Representante Legal del oferente o apoderado de este según aplique.

**ENMIENDA 5.  
REDACCIÓN ACTUAL**

F2. FORMULARIO DE DETALLE DE LO OFERTADO

Lugar y fecha de firma:

Estimados Señores:

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)**

Referencia del Proceso de compras No. [referencia de proceso]/denominada "[nombre del proceso de comprar]

Yo, [nombre del representante legal de la entidad o de la persona natural], de [edad] años de edad, [profesión] \_\_\_\_\_, del domicilio de [ciudad], departamento de, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado, actuando en calidad de [consignar si es el representante legal o apoderado] de la [consignar si es sociedad, cooperativa, onci...], de nacionalidad de [país] del domicilio de [ciudad], departamento de, con Número de Identificación Tributaria; en, la calidad en que comparezco atentamente MANIFIESTO: Que con el objeto de participar en el proceso de compra por LICITACIÓN COMPETITIVA Número [referencia de proceso 1] denominado "[nombre del proceso de comprar], en nombré de mi representada presentamos detalle de lo solicitado:

**Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Condiciones Solicitadas**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO (US\$)
1	[LOTE, ITEM, especificaciones...]				
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO (US \$)					

F.::\*

[nombre del representante legal o persona natural] \_\_\_\_\_ [sello]

[nombre de la persona jurídica oferente, si aplica]

\*La firma del Representante Legal del oferente o apoderado de este según aplique.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**REDACCIÓN MODIFICADA**

F2. Formulario de Presentación de la Cotización Persona Natural

(El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones).

Lugar y fecha de firma: \_\_\_\_\_

Estimados Señores:

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)

Referencia del Proceso de compras No. [referencia de proceso] denominada "[nombre del proceso de comprar]."

Yo, [nombre de la persona natural], de [edad] años de edad, [profesión] del domicilio de [ciudad], departamento de, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado; atentamente MANIFIESTO: Que con el objeto de participar en el proceso de compra por COMPARACIÓN DE PRECIOS Número [referencia de proceso] denominado "[nombre del proceso de comprar]", en nombre de mí representada presentamos detalle de lo solicitado:

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Condiciones Solicitadas

No de ítem	B/S DESCRIPCIÓN - ;	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD-	PRECIO UNITARIO (CONIVA(US\$) j	MO O COSTO (UW
	<u>[LOTE, ÍTEM, especificaciones...]</u>				
TOTAL CON IVA (US \$)					

Asimismo, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE:

Capacidad Legal

- Confirmando que ENTIENDO Y ACEPTO PLENAMENTE el contenido del Documento de Solicitudes de Cotizaciones del proceso de compra por COMPARACIÓN DE PRECIOS Número [referencia de proceso] denominado "[nombre del proceso de comprar]", aclaraciones, adendas y/o enmiendas si hubiera y demás documentos generados relacionados con la misma y me obligo a cumplir, fielmente los requisitos exigidos en dichos documentos, entendiéndolo y comprendiendo su texto. En caso de ser adjudicado me obligo a continuar respetando los documentos antes descritos y los que se deriven de la adjudicación y contratación. Asimismo, declaro que mi cotización se ajusta fielmente a ellos y por lo tanto el contenido de la cotización, no adolece de falsedad material o ideológica, ya que la información proporcionada en esta, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente.
- Que me encuentro inscrito en el RUPES, tengo mi perfil completo, que además la documentación enviada está vigente y que por tanto, tengo la capacidad legal de ofertar y contratar con el Estado.
- Conozco y entiendo todo lo dispuesto en el Documento de Solicitud del referido proceso de compra, así como también las demás condiciones establecidas en los mismos, por lo que, me SOMETO AL PROCESO DE SELECCIÓN y por tanto, acepto los términos y condiciones establecidos en la misma.
- Ofrezco proporcionar lo acordado y confirmo que los bienes/servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas y demás aspectos requeridos en el Documento de Solicitud de este proceso de compra y sus adendas si las hubiere.
- La cotización será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las cotizaciones, conforme a lo establecido en el Documento de Solicitud y tendrá una validez de [número] días calendario.
- Si esta cotización es aceptada, me comprometo a otorgar las garantías respectivas conforme a lo establecido en el Documento de Solicitud.
- Entiendo que esta cotización junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se formalice el contrato u orden de compra.
- No soy empleado/a de la Institución Contratante, tampoco tengo parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con empleados/as de la Institución Contratante.
- No tengo conflicto/s de interés/es conforme al Documento de Solicitud.
- No he sido sancionado/a y por tanto, no me encuentro incapacitado/a, ni impedido/a para contratar atendiendo a lo regulado en los Arts. 24 y 25 LCP, tampoco incurre en ninguna de las prohibiciones del Art. 26 LCP.
- Me comprometo a informar a la Institución Contratante si en el transcurso de un proceso de compra y/o adquisición se me imponga una multa o se me inhabilite por parte de la entidad contratante u otra distinta.
- Me comprometo a cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente eficacia y eficiencia, por tanto, me comprometo a no participar en prácticas anticompetitivas.
- El precio de la cotización no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente.
- Conozco lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el Art. 284 y lo que ordena la Ley de Competencia respecto a las infracciones, sanciones y procedimientos establecidos para condenar las prácticas anticompetitivas, especialmente no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, que constituyan violación al lit. c) del Art. 25 de la Ley de Competencia.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



15. Que no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y cumpla con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
16. Toda la información proporcionada en la cotización es veraz y por tanto autoriza a la Institución Contratante para que verifique la autenticidad de todos los datos e información legal, técnica, administrativa y financiera contenidas en esta declaración, o cualquier otra requerida y presentada.
17. Manifiesto que lo aquí consignado es veraz y señalo como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, para efectos de solución de conflictos derivados de este compromiso adquirido.

**Capacidad Financiera**

18. Me encuentro solvente de mis obligaciones tributarias, municipales, de seguridad social y previsual, y no poseo ninguna deuda o responsabilidad que me impida o genere problemas para cumplir mis obligaciones contractuales o de suministro; por tanto, no tengo problemas de liquidez ni de endeudamiento alguno y tengo la capacidad para ofertar. Que además en caso de resultar adjudicado/a, tengo la capacidad para contratar y cumplir con las obligaciones que se deriven de este proceso de contratación, especialmente a suministrar el bien, servicio u obra cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas y que se pacten en el contrato u orden de compra respectiva.
19. No tengo ningún juicio vigente contra Instituciones del Estado y tampoco tengo reclamos judiciales en mi contra por acciones incoadas en la ejecución de Garantías o Fianzas otorgadas por terceros como deudor/a solidario/a en las obligaciones que haya contraído en el ejercicio de mis actividades.
20. Me comprometo a proporcionar y actualizar toda la información que la institución estime pertinente en relación a aspectos legales, financieros, técnicos o referente a la ubicación, medios de contacto, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Pública, su reglamento y la DINAC; en consecuencia, proporciono la información siguiente:

1	Nombre del Oferente:				
2	Tipo de empresa (Indique clase):				
3	Clasificación del Oferente (Colocar una X en el tamaño de la empresa):	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
4	Fecha de establecimiento / Fecha de Creación de la Sociedad:				
5	Dirección:				
6	Teléfonos:				
7	Nombre del Apoderado (si aplica)				
8	No. de Documento del Proveedor (persona natural) y Apoderado (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.				
9	Nombre de la Persona de Contacto				
10	Teléfonos				
11	Correo electrónico (Para recibir notificaciones):				

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Pago por transferencia nacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

Pago por transferencia internacional la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	CODIGO SWIFT O ABADÉL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BANCO Y DIRECCIÓN

Pagos por Cheque NO NEGOCIABLE, los datos a declarar son los siguientes:

NOMBRE PERSONA NATURAL Á QUIÉNSE EMITIRÁ EL CHEQUE

Anexos:

- Copia simple del DUI de la Persona Natural y del apoderado (este último si aplica).
- Tarjeta de IVA de la Persona Natural.

f.

[nombre de la persona natural]

[sello]



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ENMIENDA 6.**

**REDACCIÓN ACTUAL**

F3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	Nombre del Oferente:				
2	Tipo de empresa (indique clase):				
3	Clasificación del Oferente (Colocar una X en el tamaño de la empresa):	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
4	Fecha de establecimiento / Fecha de Creación de la Sociedad:				
5	Dirección:				
6	Teléfonos:				
7	Nombre del Representante Legal (si aplica)				
8	No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.				
9	No. NIT del Representante Legal, (si aplica)				
10	No. NIT de la Sociedad / Persona Natural				
11	Nombre de la Persona de Contacto				
12	Teléfonos				
	Correo electrónico (Para recibir notificaciones):				

F.:\* \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal o persona natural [sello]  
Nombre de la persona jurídica oferente, si aplica

"La firma del Representante Legal del oferente o apoderado de este según aplique.

**REDACCIÓN MODIFICADA**

F3. Formulario de Oferta Técnica por cada ítem.

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA					
COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 12-2024 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024".					
NOMBRE OFERENTE/RAZÓN SOCIAL:					
HOJA DE OFERTA TÉCNICA POR CADA ÍTEM (ÍTEM N°--)				FECHA:	
NOMBRE DEL PRODUCTO:				N° DE ÍTEM A OFERTAR:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM SOLICITADAS EN ESTE DOCUMENTO DE SOLICITUD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN SEGÚN SU OFERTA BASADOS EN: CATALOGO, FICHA TÉCNICA O BROCHURE (SEGÚN APLIQUE).	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD QUE OFERTAN	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
	EL OFERTANTE DEBERÁ COMPLETAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPORTANTES QUE DESCRIBEN EL ÍTEM, AGREGAR CARACTERÍSTICAS QUE SEAN CONTEMPLADAS EN LA FICHA TÉCNICA O BROCHURE (VERIFICAR CONDICIONES).				
				TOTAL CON IVA	
PAÍS DE FABRICACIÓN:		GARANTÍA:			
MARCA:		MODELO:			
PLAZO DE ENTREGA:		FORMA DE PAGO:			
FIRMA: _____	SELLO: _____				
NOMBRE: _____					
CARGO: _____					

\*\*\* ES OBLIGATORIO QUE SEAN LLENADAS TODAS LAS CASILLAS DEL FORMULARIO SEGÚN LO SOLICITADO. ESTE FORMULARIO DEBE DE PRESENTARSE POR CADA ÍTEM OFERTADO. ASIMISMO LA REMISIÓN DE ESTE FORMATO EN SU FORMATO NATIVO (VVORD O EXCEL) \*\*\*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**ENMIENDA 7.**

**REDACCIÓN ACTUAL**

F4. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO

DECLARANTE

1.1 Persona Natural o jurídica:			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT / N° Registro	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 Representante Legal o Apoderado (solo persona jurídica)			
NOMBRE Y APELLIDO	DUI O PASAPORTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Pago por transferencia nacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

Pago por transferencia internacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	CODIGO SWIFTO ABA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BANCO Y DIRECCIÓN

Pagos por Cheque NO NEGOCIABLE, los datos a declarar son los siguientes:

<b>NOMBRE ENTIDAD JURIDICA O PERSONA NATURAL A QUIEN SE EMITIRA EL CHEQUE</b>

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficientemente para asumir todas las responsabilidades.

Lugar, dede 20

F i r m a:

Nombre: \_\_\_\_\_

DUI/Documento de identidad: \_\_\_\_\_

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**REDACCIÓN MODIFICADA**

F4. Formulario de identificación clientes/proveedores/contrapartes hoja de entrevista "conoce a tu cliente" / declaración jurada.

Tipo de Persona:	Natural / Jurídica *	CB en la Hueve r • CJ l ente Existente	Fecha:	Código de Ote nte:																				
¿Es considerado sujeto obligado conforme al art.2 de la Ley contra el Lavado de Dinero y da Adivos? Si No r Set-cuenta acreditado ante la UIF; SI No «																								
<b>IDENTIFICACIÓN PERSONA NATURAL / V/O REPRESENTANTE LEGAL</b>																								
Nombre: iNac iaf iat i oad:																								
Estado FamSiar: 1 Nombre de Cónyuge:																								
DUI: iHIT: iPasaporte Na: iOtro:																								
País de nacimiento: 1 Lugar y fecha de Nacimiento:																								
Lugar y Fecha de expedición de documento de MentiOcactón:																								
Dirección de residencia:																								
Munido: iDepartamento: iTeléfono residencia: iCelular:																								
Empleado P Comerciante r Profesional Independiente r Otro J Especifique:																								
Lugar da Trabajo: iCargo desempeñado:																								
Dirección lugar de trabajo/com era de le rce profa gación: iIngresos:																								
Municipio: iDepartamento: iTeléfono lugar de trabajo: iCelular:																								
Correo Electrónico:																								
Exclusivo para Comerciantes y Profesionates iNRC: iGiro:																								
<b>IDENTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA</b>																								
Denominación / Razón Social:																								
Nombr a Comercial (marca): iNac ienaliad:																								
iGiro Pr i nci al: iNRC: iNIT:																								
Actividad Económica Secundaria:																								
Dirección:																								
Munido: iDepartamento: iPaís:																								
Correo electrónico de la empresa: iFax: iTel:																								
Número de sucursales a nivel nacional, por departamento: San Salvador r La Libertad r iHalatenango C" calla n Caf. ias LaF San Mof e r																								
Ahuachapán r Sania Ana r 3on3onpte r ujúláa Sar Ójijuel Mól :án La Únt" i r																								
Nombre de Pa s y número do sucursales Inter na cion atas:																								
Nombre y cargo del codicio principal ^Teléfono y Correo electrónico:																								
¿La empresa ta sido wirtionada adm i nte h a lva oj u d i c i ó n e i e ? Si No r , e s p e ' l q u e :																								
Su actividad económica ha sido catalogar te como APNFOi (Actividades y Profesiones No Financieras Designadas); (Casinos) COMS de juego, cometicialzada a dú metales y piedras preciosas, empresas o intermediaras de bienes y ralees, proveedores de servicios societarios s, f y Fideicomisos, Abogadeo, Contadores, Auditor 05 Externos conlontio n lo que wiaWoco d romano IV del Instructivo de ta UIF para la Prevención del LD/FT/FPAOM NO r																								
<b>INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS CON MÁS DEL 10% DE PARTICIPACIÓN</b>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Completo</th> <th>Porcentaje</th> <th>Tipo de Documento y Número</th> <th>Nacionalidad</th> <th>País de residencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					Nombre Completo	Porcentaje	Tipo de Documento y Número	Nacionalidad	País de residencia															
Nombre Completo	Porcentaje	Tipo de Documento y Número	Nacionalidad	País de residencia																				
<b>JUNTA DIRECTIVA/ORGANO EQUIVALENTE</b>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Completo</th> <th>Posición/Cargo</th> <th>Tipo de Documento y Número</th> <th>Nacionalidad</th> <th>País de residencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					Nombre Completo	Posición/Cargo	Tipo de Documento y Número	Nacionalidad	País de residencia															
Nombre Completo	Posición/Cargo	Tipo de Documento y Número	Nacionalidad	País de residencia																				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL DE PERSONA JURÍDICA Y NATURAL</b>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de Principales Clientes</th> <th>Nacionalidad y Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					Nombre de Principales Clientes	Nacionalidad y Dirección	Teléfono																	
Nombre de Principales Clientes	Nacionalidad y Dirección	Teléfono																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de Principales Proveedoras</th> <th>Nacionalidad y Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					Nombre de Principales Proveedoras	Nacionalidad y Dirección	Teléfono																	
Nombre de Principales Proveedoras	Nacionalidad y Dirección	Teléfono																						
¿Ha sido sancionado judicialmente el propietario, representante legal, Apoderado, miembro accionista, miembro de la junta directiva o «u equatarte, por el cometimiento tal delito r i e LD/FTZFPADM y otros de los generadores dallivado da dinero y activos? Si iJo .especifique:																								
Identificación y Forma de pagos: Contarlo r 6<14D Eta'ro ¿hoc i r Traite", r e n d a Tarj o l a c r é d i t o Otra forma/ r p e c i f i q u e :																								
Tipo de contri bu y ente: Grandes contribuyentes M taños contribuyentes PeqñiH' rs ¿ontribuyentes Otro, esp-' Urque:																								
Estimación de Ingresos proyectados mensualmente (marcar rango) \$ LOO-5500.00 \$501.00 - 51.000.00 \$1.000.00 - 55.000.00 \$5.001.00-\$10.000.00 \$10.001.00 - 525.000.00 \$25.00 LOO-50.000.00 \$50.001.00 - \$100.000.00 \$100.001.00 • más																								
Contacto para la realización da pagos Nombre y cargo: iTeléfono y correo electrónico:																								
<b>PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PF.P) * So i l aquellas personas naturales que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país o en el extranjero; a quienes se les deberá aplicar debida diligencia i nteruicadn por un periodo igual al ejercicio de sus funciones» sin exceder el plazo de cinco años después del cese, asimismo se aplicará debida diligencia i nte n s i f i c a d a a los familiares de las PEP en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge, compañero de vida o asociados cercanos; conforme al Instructivo peca la Prevención, Detección y Control del I.DAJFT/F PADM.</b>																								
¿El propietario, representante legal, apoderado, miembro accionista, miembro de la Junta directiva o su equivalente ha desempeñado o desempeña funciones públicas en nuestro país o en el extranjero? Si i No i-																								
¿El propietario, representante legal, apoderado, miembro accionista, miembro de la Junta directi va o su equivalente tiene familiar dentro dd primer y segundo grado de ocnsanguinidad o afinidad, cónyuge, compañero de vida que ha dosompafado o desempeña fundones públicas en nuestro país o en el extranjero? Si r NO i-																								
En caso que la respuesta seo positiva completar "Formulario PEP" <b>DECLARACIÓN JURADA</b>																								

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Oedaro bajo juramento, en mi calidad de \_\_\_\_\_, que todos los datos que reabce a través de cualquier operación que realice befo cualquier modalidad con el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA no están relacionados con los delitos generadores de Lavado de Dinero y Adivos; asimismo declaro que todas las actividades que se ejercen dentro de las normas legales y que los recursos mateados para el desarrollo de las actividades provienen de origen lícito y que de ninguna manera están relacionados con los delitos contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y otras normativas a fines; en caso fuera necesario nos comprometemos a presentar la documentación que compruebe el origen o destino de los fondos; asimismo nos comprometemos a mantener actualizada la información, comunicando de manera inmediata cualquier cambio de la misma; adición al me ote amortamos al CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, para que confirme la veracidad de la información a través de los medios que considero conveniente. Declaro que en mi calidad y/o la persona jurídica que represento, socios, administradores, representantes legales no están incluidos en las listas de cautela nacionales e internacionales o en cualquier lista de similar naturaleza, de carácter nacional o internacional en las que se publiquen los datos de personas a quienes se les haya iniciado proceso judicial, actuación administrativa, sanciones y/o condenas, de manera directa o indirecta con actividades ilegales. Adicionalmente eximo al CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este formulario y que la información provista es verdadera.

**Lugar y Fecha**

**Nombre y Firma del Propietario/Representante Legal/Apoderado**

**USO EXCLUSIVO PARA EL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

Gerente/Área de Negocio, es responsable de asegurarse del completo llenado del formulario.

Se realizó visita al Cliente:  Sí  No  Se realizó las consultas en las listas de cautela:  Sí  No  Se verificaron los documentos adjuntos:  Sí  No  >

Contentarios sobre verificación de Información:

**Lugar y Fecha**

**Nombre y Firma**

PARA LA VINCULACIÓN O LA CONTINUIDAD DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL, CUANDO SE HAYA IDENTIFICADO UN PEP, Y/O EXISTA DUDA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN O CUANDO EL ANÁLISIS DE RIESGO DETERMINE UN RIESGO INHERENTE DE MEDIO, ALTO Y MUY ALTO RIESGO, DEBE OBTENERSE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CONFORME AL ART. 13 DEL INSTRUMENTO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL LDA/T/TPADM.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE**

- |  |   |
|--|---|
| <p><b>Persona Jurídica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de Escritura de Constitución, Modificación, Transformación y/o Fusión debidamente inscritas en el registro de comercio</li> <li>2. Constancia de matrícula de comercio vigente, debidamente inscrita en el registro de comercio</li> <li>3. Acuerdo Ejecutivo, Ley, Decreto o Acta de Constitución (para asociaciones, fundaciones, cooperativas, Instituciones de gobierno)</li> <li>4. Fotocopia de NITy NRC de la empresa</li> <li>5. Fotocopia de la credencial vigente del representante legal</li> <li>6. Fotocopia del DUI, Pasaporte o Carnet de Residencia del Representante Legal</li> <li>7. Credencial de la Juanla Directiva o su equivalente debidamente inscrita en el registro de comercio</li> <li>8. Nómina de Accionistas</li> <li>9. Fotocopia del Testimonio del Poder debidamente inscrito en el registro de comercio</li> <li>10. Fotocopia del DUI, Pasaporte o Carnet de Residencia del Apoderado</li> <li>11. Fotocopia del comprobante del domicilio de la empresa (recibo de agua, luz o teléfono)</li> </ol> | <p><b>Persona Natural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia del DUI, Pasaporte o Carnet de Residencia</li> <li>2. Fotocopia del NITo NRC</li> <li>3. Fotocopia de matrícula de comercio vigente, debidamente inscrita en el registro de comercio, al ser aplicable por el monto de sus activos</li> <li>4. Fotocopia del comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono)</li> <li>5. Sujeto obligado conforme al Art. 2 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos</li> <li>6. Constancia de Registro ante la UIF</li> </ol> |
|--|---|

**ENMIENDA 8.**

**REDACCIÓN ACTUAL**

**F5. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, a quien no conozco pero identifico por su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, quien en su calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (nombre persona jurídica), que se abrevia \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; personería que más adelante relacionaré, por lo que, en el carácter en que actúa ME DICE: Que la información proporcionada en el proceso de compra por LICITACIÓN COMPETITIVA, con número para la contratación de "\_\_\_\_\_" es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente; y en el carácter en que comparece BAJO JURAMENTO DECLARA: 1) Que en nombre de su representada confirma que ENTIENDE Y ACEPTA PLENAMENTE el contenido del Documento de Solicitud de la LICITACIÓN COMPETITIVA, aclaraciones, adendas y/o enmiendas si las hubieran y demás documentos generados relacionados con la misma y se obliga a cumplir, fielmente los requisitos exigidos en dichos documentos, entendiendo y comprendiendo su texto. En caso de ser adjudicado se obliga a continuar respetando los documentos antes descritos y los que se deriven de la adjudicación y contratación. Asimismo, declara que su oferta se ajusta fielmente a ellos y por lo tanto el contenido de la oferta y los documentos que la componen, no adolecen de falsedad material o ideológica, ya que la información proporcionada en la oferta presentada, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que su representada se SOMETE AL PROCESO DE SELECCIÓN y por tanto acepta el plazo, la forma y trámite del pago y demás términos y condiciones establecidos en la misma. III) Que su representada NO SE ENCUENTRA INCAPACITADA A PARTICIPAR según lo

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia (total o parcial) de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



establecido en el artículo veinticuatro de la Ley de Compras Públicas en el proceso de compra, por lo que su representada no se encuentra en ninguna de las siguientes circunstancias: a) Haber sido condenado anteriormente mediante sentencia firme por delitos contra la hacienda pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos; b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado; c) Haberse extinguido por parte de cualquier institución de la Administración Pública, incluyendo la Dirección Nacional de Obras Municipales, mediante caducidad por causa imputable al contratista, un contrato celebrado u orden de compra durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, provisionales y de seguridad social; e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley; f) Ser persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o, no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) Encontrarse inhabilitado en el Registro de Sanciones publicado en el Sistema Integrado de Compras Públicas como se describe en el artículo ciento ochenta uno de la Ley de Compras Públicas. IV) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos para ofertar y contratar establecidos en el artículo veinticinco de la Ley de Compras Públicas: a) Que sean funcionarios públicos de elección popular o de segundo grado, ya sea electos, nombrados o designados en dicho cargo, directores, titulares o miembros de consejos directivos, juntas de gobiernos o cuerpos colegiados de instituciones oficiales autónomas o miembros de juntas directivas de las sociedades donde tenga participación el Estado, así como aquellos servidores públicos que manejen fondos e Información confidencial; así como las personas jurídicas en las que las personas indicadas en este literal, ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, en cualquier institución de la administración pública; b) Que sean empleados públicos tales como jefaturas, asesores, gerentes, y demás con poder de decisión o cargo de confianza, ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales o en las que exista cualquier vínculo de interés con dichos servidores públicos, en cualquier institución de la administración pública; c) Que sean el cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios y empleados públicos comprendidos en los literales a) y b) antes descritos, no podrán ofertar en ninguna institución, tampoco las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Ser empleados o servidores públicos que ostenten cargos no comprendidos a los que se refiere el literal b), no podrán ofertar en su misma institución, ni el cónyuge o conviviente, ni las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, ni las personas jurídicas en las que ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; e) Que sean de las personas naturales o jurídicas que, en relación con procesos de contratación, hayan sido sancionadas Judicial o administrativamente, inhabilitados o incapacitados por la extinción contractual por caducidad por cualquier institución de la administración pública, por el plazo que dure la sanción, inhabilitación o incapacidad. Que no están impedidos para contratar con las instituciones públicas, ni ser de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en la lista de individuos o entidades asociadas o que pertenecen a organizaciones terroristas, elaboradas por una autoridad nacional o extranjera vinculante para el Estado salvadoreño; o quien haya sido sometido a proceso o condena por cometer actos de terrorismo; lo anterior será conforme a lo establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; f) Ser de las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a las que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento, o que conformen posterior a la imposición de la sanción o extinción por caducidad, una persona jurídica en la cual ellos tengan la calidad de representante legal, socio, accionista o cualquier otro vínculo, esta última persona jurídica también estará impedida para ofertar y contratar con toda la administración pública. Que entiende que los impedimentos anteriores se extienden también a las subcontrataciones. Que entiende además que las restricciones previstas para las personas jurídicas antes establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de los socios o accionistas particulares antes establecidos, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.05%). Que además entiende que tampoco serán aplicables a las personas jurídicas, en las que la Dirección Nacional de Obras Municipales participe como accionista. V) Que en caso de resultar adjudicada, tiene la capacidad para contratar y cumplir con las obligaciones que se deriven de este proceso de contratación, especialmente a suministrar el bien, servicio u obra cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas que se pacten en el contrato u orden de compra respectiva; en caso contrario se comprobará por la Institución Contratante incumplimiento contractual; reconoce y acepta que la institución iniciará el procedimiento sancionatorio que corresponda, a fin de imponer las sanciones a particulares definidas en el Capítulo II del Título X de la Ley de Compras Públicas. VI) Que (NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA o NATURAL PARTICIPANTE) no ha constituido acuerdos anticompetitivos con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, que constituyan violación al Literal c) del Artículo Veinticinco de la Ley de Competencia; que tampoco incurre en ninguna de las prohibiciones del artículo veintiséis de la Ley de Compras Públicas relativa a prácticas anticompetitivas. VII) Que en nombre de su representada denominada (NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA o NATURAL PARTICIPANTE) declara que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. VIII) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. IX) El compareciente me dice queja anterior declaración es verdadera y que conoce la responsabilidad en que puede incurrir por existir falsedad en la misma y por tanto autoriza a la institución contratante para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración, así como la documentación legal, técnica, administrativa y financiera o cualquier otra requerida y presentada en nombre de mi representada, a fin de comprobar que no se hubiere alterado con la intención de que (NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA o NATURAL PARTICIPANTE) resulte favorecida con la adjudicación. Caso contrario, autoriza a la institución contratante a iniciar las acciones legales correspondientes; entre estas, rechazar la propuesta de pleno derecho, revocar la adjudicación que se hubiere otorgado y dar por terminado el contrato, en caso de que se hubiere suscrito, sin responsabilidad alguna para la DINAC a quién exime desde ya por medio de este documento. Yo, el o la suscrito (a) (CONSIGNAR SEGÚN CORRESPONDA) Notario doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa (NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA o NATURAL PARTICIPANTE), por haber tenido a la vista (RELACIONAR DEBIDAMENTE PERSONERÍA JURÍDICA- Escritura de Constitución. Modificación si aplica. Credencial. Punto de Acta, según corresponda). Así se expresó el compareciente en la calidad en que actúa a quién le expliqué los efectos legales de esta Declaración Jurada que consta de hoja (as) útiles y que se lo hube leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**REDACCIÓN MODIFICADA**

F5. Formulario para personas expuestas políticamente (PEP)

**PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)** \* Son aquellas personas naturales que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país o en el extranjero; a quienes se les deberá aplicar debida diligencia intensificada por un periodo igual al ejercicio de sus funciones sin exceder el plazo de cinco años después del cese; asimismo se aplicará debida diligencia intensificada a los familiares de las PEP en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge, compañero de vida o asociados cercanos; conforme al Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM. 1

**IDENTIFICACIÓN DEL PEP**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Último cargo que desempeña o ha desempeñado: \_\_\_\_\_  
 Institución donde desempeña o ha desempeñado el cargo público: \_\_\_\_\_  
 Periodo de gestión: \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Documento de identidad: \_\_\_\_\_ Número de Documento de identidad: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LOS FAMILIARES DE LA PEP**

N*	Nombre completo	Parentesco	Nacionalidad	Domicilio	Lugar donde labora	Cargo y Período laborado	Número de Documento de identidad / Pasaporte/Cat- de residencia

**SOCIEDADES EN LAS QUE EL PEP TENGA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA**

N'	Nombre de la Sociedad	% de participación	Nacionalidad de la Sociedad	Domicilio de la Sociedad	Giro o actividad económica de la Sociedad	NIT de la Sociedad	NRC de la Sociedad

**DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento, que todas las actividades ejecutadas y recursos utilizados provienen de origen lícito y que de ninguna manera están relacionados con delitos generadores de Lavado de Dinero y de Activos y otras normativas a fines; en caso fuera necesario me comprometo a presentar la documentación que compruebe el origen o destino de los fondos; asimismo me comprometo a mantener actualizada la Información, comunicando de manera inmediata cualquier cambio de la misma; adicionalmente eximo al CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este formulario, así mismo declaro que este formulario ha sido llenado por mí y que la información provista es verdadera.

Lugar y Fecha

Nombre y Firma

**USO EXCLUSIVO PARA EL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

Gerente/Área de Negocio, es responsable de asegurarse del completo llenado del formulario.

Se realizó visita a la contraparte SI / NO O [Se realizó las consultas en las listas de cautela, SI / NO O [Se verificaron los documentos adjuntos: SI / NO O  
 Comentarios sobre verificación de información: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha

Nombre y Firma

**PARA LA VINCULACIÓN O LA CONTINUIDAD DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL, CUANDO SE HAYA IDENTIFICADO UN PEP, Y/O EXISTA OUDA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN O CUANDO EL ANÁLISIS DE RIESGO DETERMINE UN RIESGO INHERENTE DE MEDIO Y ALTO RIESGO, DEBE OBTENERSE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL LDA/FT/FPADM.**  
**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE**

1. Fotocopia del DÚI, Pasaporte o Carnet de Residencia de la PEP (vigente)
2. Nómina de Accionista de las Sociedades en las que la PEP tenga participación accionaria

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ENMIENDA 9**

Se suprime los Formularios F9. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN CLIENTES/PROVEEDORES/CONTRAPARTES HOJA DE ENTREVISTA "CONOCE A TU CLIENTE" / DECLARACIÓN JURADA, por ya encontrarse en formularios antes detallados como Redacción Modificada.

**ENMIENDA 10**

Se suprime Formulario F10. FORMULARIO PARA PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP), por ya encontrarse en formularios antes detallados como Redacción Modificada.



**K LICENCIADO**  
**GERENTE DE ADQUISICIONES**

